



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

28.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)

LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO,  
SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

Y

LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

SUMARIO

***Se pasa lista.— Se abre la sesión.—***

—A las 18 horas y 41 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Buenos días señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 110 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional, que formaban parte de la agenda del Pleno del Congreso las siguientes mociones de Orden del Día: 1650, 1771, 1772, 1850 y 1861, las cuales han perdido vigencia por el cambio del titular del sector; y, en consecuencia, pasan al archivo.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se ha presentado una moción de censura a la Presidenta y a la Primera Vicepresidenta del Congreso de la República. Para dar trámite al referido documento, cedo la dirección del debate al Segundo Vicepresidente del Congreso, Wong Pujada.

**—Asume la presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura a la Presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto, y a la Primera Vicepresidenta del Parlamento Nacional, señora Lady Mercedes Camones Soriano.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 2015

El Congreso de la República;

Acuerda:

Censurar a los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso, congresistas María del Carmen Alva Prieto, Presidenta; y Lady Camones Soriano, primera vicepresidenta.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, para que fundamente

la Moción de Censura en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor FLORES RAMÍREZ (PL).**— Muchas gracias, Presidente.

Con su permiso, voy a retirarme la mascarilla.

Bien.

Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes.

Igualmente, hacer llegar el saludo a la Representación Nacional a través de usted.

La congresista María del Carmen Alva, igualmente, la congresista Lady Camones no tienen la idoneidad por carecer de capacidad consensuadora, ni mucho menos están a la altura de representar y dirigir los destinos de este Parlamento por carecer de esa capacidad consensuadora y por haber tenido siempre actitudes antidemocráticas intolerantes, casi siempre cercana al golpismo vacador promovido por algunos malos parlamentarios en este Congreso.

Por lo tanto, tiene que quedar claro aquí de que no pueden ser personas que no tengan esa credibilidad que nos representen a este Congreso. No se puede estar jugando contra la pared con aquellos congresistas que quieren el golpismo, la vacancia, conjuntamente con un sector de la gran prensa nacional, de los grupos económicos de poder que, desde el inicio de su gestión, han tenido una actitud de obstaculizar, han tenido una actitud antidemocrática.

Por ello, señor Presidente, yo pido que este Congreso de la República le dé una muestra de que sí estamos trabajando a favor del pueblo y que no vamos a tolerar el golpismo votando por la censura de estas dos congresistas.

Igualmente, recordar que aquí hay un plan en ciernes que viene, cuyo único fundamento es el puro clasismo y racismo de no querer aceptar la presidencia a alguien que proviene de unas elecciones legítimas, y hemos visto esto reiteradamente, y lo más grave de ello es que nuestros representantes del Parlamento se sumen a ese golpismo. Y lo más grave de esto, señor Presidente, es que el 9 de febrero se llevó un conclave, una reunión, patrocinada por una institución internacional que quiere injerir en la política nacional para buscar el golpismo, la vacancia.

Nuestros representantes no pueden estar ligados a actos sediciosos en contra del orden democrático. Por ello, no ha quedado aclarado hasta el momento la participación de la señora Alva, de la señora Lady Camones.

Cómo es posible que en nombre de nosotros, los 130 congresistas, puedan ir a conclaves donde se busca ilegítimamente la vacancia y con ayuda internacional. Aquí necesitamos la explicación, que esa organización Friedrich Naumann dé explicaciones por qué financia, por qué paga, por qué quiere tener injerencia en este país. Nosotros no podemos permitir ello.

Por ello, vamos a pedir nosotros, señores congresistas, a ustedes que vienen de provincias, a los congresistas que sí tienen realmente ese espíritu democrático, no permitir más esta intolerancia, esta dictadura en la Mesa Directiva.

Queremos que se recomponga la Mesa Directiva para darle así una vez más la credibilidad a este Parlamento, y estos actos discriminatorios, intolerantes, señor Presidente, se han visto repetitivamente durante toda su gestión de estas dos personas que nos representan, y tal es el caso que tenemos, el acto discriminatorio contra la alcaldesa de Ocoña. Nosotros no podemos permitir la agresión a ninguna mujer.

El respeto para las mujeres.

Cuando alguien dijo por ahí de que esto era su casa. No, señores, esto es la casa de todos los peruanos, desde Tacna hasta Tumbes, desde la Amazonía hasta la Costa, de todo ese campesino trabajador, obrero. Es la casa de ellos, este es la casa del pueblo, de nadie, esto no es la casa de un partido, de una persona, nosotros somos ave de paso y nuestra responsabilidad es velar por hacer respetar los derechos constitucionales en este país.

Por ello, al amparo del artículo, por haber infringido el artículo 102 de la Constitución, el artículo 32 literal c) del Reglamento del Congreso de la República, yo pido a la Representación Nacional apoyar esta censura.

Pido se censure señor Presidente, a la señora Alva Prieto, Presidenta del Congreso, a la señora Lady Camones, Vicepresidenta del Congreso, para así darle una vez más, en este caso, para devolverle una muestra de este parlamento para que el pueblo pueda volver a creer en nosotros. No podemos, ni debemos ser parte del golpismo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas para oponerse a la admisión a debate de la Moción de Censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señor Presidente, señores miembros de la Mesa, colegas todos.

Se olvidó sus apuntes, no los ha terminado de leer.

Amigos ya creo que estamos cansados en realidad de estar en pugnas, dimes y diretes, tenemos nosotros el derecho y la obligación de hacer control político, interna y externamente, está bien eso totalmente de acuerdo, pero hagámoslo en base a sustentos que por lo menos tengan algún tipo de base, no podemos definitivamente pretender una censura contra miembros de la Mesa por el hecho de una reunión pública. En todo caso, a partir de ahora está prohibido que los congresistas vayamos a comer a un restaurante público en grupo, vamos individualmente por cada -tres minutos pido por favor- cada uno por cada lado.

Vamos a prohibir en todo caso...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Congresista puede continuar, tiene un minuto.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Para aclarar a la Mesa, tengo tres minutos y mi colega Aragón dos minutos, de los cinco que se han mencionado.

No podemos permitir señores estar perdiendo el tiempo...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Congresista ya se admitió a debate. De acuerdo al Reglamento solamente se establece un minuto, pero considerando le damos un minuto más.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Bueno, vamos a tener que resumirlo en todo caso.

Ya déjense de estar perdiendo el tiempo, como ustedes bien lo dicen, estamos acá para trabajar, trabajemos, bien lo dicen ustedes y dejemos además de estar diciendo que quienes están en contra de su posición es porque no aceptan los resultados de las elecciones, eso en realidad flaco favor le hacen al Ejecutivo, cuando no argumentan bien sus posiciones, yo creo que tienen que empezar a tener un mejor argumento sobre cada punto, el mismo libreto no funciona para todo.

Nosotros respaldamos a la Presidenta del Congreso, podemos tener diferencias de hecho, dentro de la bancada de Acción Popular hay debate y hay consenso y finalmente todo se resuelve de manera democrática, y lo que resuelve la mayoría todos lo respetan.

Esperemos que algún día este Pleno, también siga ese ejemplo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Muy buenas tardes, acabamos de escuchar una exposición de política, de comedia política, porque no hay otra forma de llamar a que un representante de Perú Libre, hable de idoneidad, credibilidad, respeto a las mujeres, *please*, por favor, son palabras que ustedes no han sabido interpretar, conocer y, por supuesto, por un lado, comedia política y, por otro lado, una expresión más de ese autoritarismo que les sale a veces por los poros.

Porque tratar de juzgar, de calificar de golpista, vacador y no sé cuanta cosa más, porque un grupo de congresistas se reúne, a invitación de una institución internacional, a propósito, injerencia, también ha hablado de injerencia extranjera ustedes, que caramba, le abren los brazos a Bolivia, a Nicaragua y a todo el resto de potencias, entre comillas, de la izquierda.

Venir a cri...

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene un minuto más, congresista. Puede continuar.

**El señor ANDERSON RAMÍREZ (PP).**— Muchas gracias. Realmente, es increíble que, quieran todavía venir a coactar la capacidad que tenemos los humanos, de libertad de expresión.

Yo no sé si ustedes han leído la Constitución, pero la vacancia, es un concepto que está perfectamente estipulado en la Constitución de la República.

Yo sé que ustedes no creen en esa Constitución, pero están aquí, a partir de esa Constitución. Así, que no, la señora Presidenta del Congreso y la segunda vicepresidenta del Congreso, tienen todo el derecho de participar, por supuesto también, en reuniones de este tipo y expresar sus puntos de vista.

Yo le sugeriría, sinceramente, que antes de hablar de idoneidad, de credibilidad, de respeto a las mujeres, de respeto a la soberanía nacional, revisen un poco su propio actuar.

Estos siete meses han sido exactamente lo contrario, así es que no, no al autoritarismo que ustedes quieren imponernos aquí, incluso de pensamiento y de expresión.

Hasta luego.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra, el congresista Wilmar Elera.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, Presidente.

Donde dos o más congresistas se reúnen, no es para hablar de fútbol, ni para discutir la Biblia, se reúnen para hablar de política y cuando se hace en un espacio público como un restaurant, evidentemente, ejercemos la libertad de expresión que debemos tener todos.

Con mayor razón, nuestra Presidenta y nuestra vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso.

Por esa razón, yo creo que debería haber más bien, tolerancia, de parte del grupo de Perú Libre, para que permitan que este tipo de reuniones, en cualquier parte de esta ciudad, o de Piura, o de cualquier otro lugar, permitan que hablemos de política, nosotros tenemos que hablar de política y como tal, no es ninguna falta ni tampoco ningún espacio para darle un golpe a nadie.

Estamos de acuerdo en que la señora Presidenta tiene que continuar en la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura a la Presidenta y a la primera vicepresidenta del Congreso de la República.

Para la admisión a debate, se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Han marcado su asistencia 115 congresistas.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 126, la mayoría es de 64.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 36 a favor, y seis abstenciones la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 2015.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Han votado a favor 36

congresistas; en contra, 70; abstenciones, 6.

No ha sido admitida la Moción de Orden del Día 2015, en consecuencia, pasa al archivo.

(Aplausos).

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Invito al estrado a la primera vicepresidenta, señora Lady Camones Soriano, para que asuma la conducción del debate.

(Aplausos).

**-Asume la presidencia la señora Lady Mercedes Camones Soriano**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a la Moción de Censura a la Presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto,

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 2042

El Congreso de la República,

Acuerda:

Censurar a la señora María del Carmen Alva Prieto, Presidenta del Congreso de la República, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y atentar contra la Constitución Política del Perú, en sus artículos 43 y 56 respecto a la voluntad popular y el Estado de Derecho.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Zeballos Madariaga para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

La Moción del Orden Día 2042, la que paso a sustentar, es justamente una moción donde nos invita a todos a saber la contextura de lo que estamos haciendo como Congreso.

Yo creo que, si queremos llevar a cabo una reunión limpia, transparente, deberíamos ser invitados todos los partidos políticos; si queremos trabajar en beneficio de una democracia, en una gobernabilidad, tenemos que ser transparentes y trabajar en



conjunto, que eso es lo que no ha estado sucediendo.

Salen artículos en diferentes medios de comunicación donde en realidad deja mucho que desear, audios que no quisiéramos seguir escuchando; al contrario, estamos hablando del primer Poder del Estado y necesitamos una persona plural, una persona neutral que comande los destinos del primer Poder del Estado. No podemos estar viendo nada más los intereses, de repente personales o intereses que vayan solamente a ciertas voluntades, sino trabajemos con 130 congresistas de la república.

Siempre hemos pedido la unidad, hemos pedido los consensos; y eso es lo que queremos en el Congreso de la República, queremos seguir trabajando rumbo en buscar la mejoría del pueblo, no ir a enfrascarnos toda la vida en dimes y diretes entre el Ejecutivo, el Legislativo, que yo busco la vacancia, que yo busco la interpelación o que yo busco la censura; yo creo que esto debe acabar en algún momento.

Estamos en un acto hoy, que no deberíamos tenerlo, estamos perdiendo el tiempo en vez de estar debatiendo de repente proyectos de ley sociales que necesita nuestra sociedad, y que necesita nuestro pueblo para salir adelante.

Pero sin embargo, en qué estamos, buscando siempre la censura, la vacancia, las reuniones, y esto no puede continuar así. Estamos autodestruyéndonos, no estamos pensando en el país, yo creo que es momento que todos nos pongamos a trabajar en conjunto por el pueblo peruano, hay mucho que hacer.

No podemos sacar a la gente y a la población a las calles a que sigan marchando, en vez de que esa población esté trabajando esté produciendo y esté tranquila, porque tenemos un estado de derecho que en realidad se respalda. Creo que por todo lado hay problemas, pero que tenemos que resolverlos.

En estos últimos días, por culpa de estas censuras, de estas mociones, interpelaciones se han parado muchas reuniones importantes para el país, que podrían resolver problemas; el tema de la contaminación en diferentes lugares como el caso de Ventanilla, como el caso de Puno, como el caso de otras regiones, la Amazonía, el tema de la segunda reforma agraria que debe estar encaminada, el tema de los proyectos de desarrollo que necesita el país. Pero estamos enfrascados en esto, porque justamente nuestros representantes no están haciendo una labor de consensos.

Sensibilizar a nuestra población en ese sentido, para que ya no siga polarizada, esto trae más dolor, y este dolor lo estamos generando nosotros, estamos generando más polaridad.

Y, en este sentido, es por eso que se presenta esta censura contra la Presidenta del Congreso de la República. Nosotros queremos tener un país que esté en desarrollo, queremos un país que en realidad

siga avanzando, queremos un Congreso de la República, que busque los consensos necesarios con el Ejecutivo para seguir trabajando.

Y, no sigamos en esta situación, porque esto nos hace daño también a nosotros, porque detrás de nosotros hay familias, detrás de nosotros tenemos personas que confiaron en nosotros con su voto, y en realidad eso es lo que nosotros tenemos que venir a representar.

Hay mucha población hoy en día que está sufriendo, gente que quiere que su Congreso y su ejecutivo trabajen de una vez, y que se dejen de estar enfrentando, y eso es lo que queremos.

Entonces, señora Presidenta, esta moción es presentada, y vean los que quieren apoyarla o no, pero que en realidad, yo creo que esto debe terminar ya.

Porque ya no podemos estar enfrascados en esto, démosle la oportunidad a uno y al otro para salir adelante, no sigamos peleando, no sigamos en esta situación, porque esto nos hace daño.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate, de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos; de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón. Por un minuto.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Señora Presidenta del Congreso, colegas congresistas.

Nuestro amigo y colega Carlos Zeballos, manifiesta, trabajemos por el país, muy bien. Pero tenemos que saber que el procedimiento parlamentario tiene diferentes etapas. Los proyectos de ley que presenta cada parlamentario tiene que tener un predictamen, un dictamen, ir a la Comisión Ordinaria respectiva del Congreso, pasar al Pleno; considero que hay proyectos de ley importantes que el Congreso de la República ha ido aprobando, nos falta mucho más, tenemos que seguir trabajando en conjunto, en equipo.

Pero también se tiene que tener en cuenta, que de parte del Poder Ejecutivo, tiene que haber ese ánimo concertador, ese ánimo de conversación, trabajar por los intereses del país. Pido un minuto más, por favor, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Tiene un minuto adicional.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Creo que tiene que haber también un mea culpa, por supuesto del Congreso de la República, pero también del Poder Ejecutivo.

Queremos trabajar unidos, pero en este aspecto, la censura está en función a una reunión, pero la reunión ha sido pública, la reunión ha sido difundida, la reunión no ha sido secreta, al margen de ello, si se busca un ánimo concertador, este ánimo concertador tiene que estar en función a gestos a señales, no estar constantemente desprestigiando al Congreso de la República, no es una entidad perfecta sabemos bien.

Tenemos que trabajar muy bien, presentando proyectos de ley. Pero tampoco no hay que avalar temas de ministros incompetentes. No todos, por supuesto. Pero existen algunos que sí.

Muy bien. Si queremos hablar de perfección, entonces hablaremos pues de Breña, hablaremos de Sarratea. Muy bien. Y con todo gusto, señores. Pero tenemos que también ver que el ánimo concertador venga siempre tanto del Poder Ejecutivo como del Congreso de la República.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Muñante Barrios, por un minuto.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Esto es el Perú. Esto no es Nicaragua, esto no es Venezuela, donde la libertad de reunión y la libertad de expresión están proscritas.

Aquí nadie puede criminalizar la reunión que realiza un grupo de congresistas en su legítimo derecho.

Aquí no estamos en Sarratea donde se ingresan con gorros, de noche, y donde después resultan ganadores los que se han reunido.

Aquí somos un grupo de congresistas que, en nuestro ejercicio legítimo, hablamos de política.

Reuniones como las que hemos tenido con el congresista que ha estado presentando la moción también. No creo que sea malo haberse reunido también con nosotros.

Reuniones que siempre sostenemos con los demás congresistas.

Así que, Presidenta, creo que de una vez acabemos con esta pantomima y pasemos al voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura a la presidenta del Congreso de la República.

Para la admisión a debate se requiere a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se han registrado 114 congresistas presentes.

Procedemos al voto.

El número de congresistas hábiles es de 126, la mayoría es de 64.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).**— Problemas de conexión, señora Presidenta, soy Juan Carlos Lizarzaburu, mi voto en rojo. Tengo problemas de conectividad con el teléfono para marcar.

**—Efectuada la votación, se rechaza por 70 votos en contra; treinta y cinco a favor y cuatro abstenciones, la admisión a debate de la moción de Orden del Día 2042.**

**La señora PRESIDENTA (Lady Mercedes Camones Soriano).**— Se han registrado 35 votos a favor, 70 votos en contra, y 4 abstenciones.

No ha sido admitida a debate la moción de Orden del Día 2042. En consecuencia, pasa al archivo.

Invito al estrado a la Presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto, para que reasuma la conducción de la sesión.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión.**

**—Reasume la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se reanuda la sesión.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a dar lectura a la moción de censura a la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, Señora Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Moción de Orden del Día 2055

El Congreso de la República, acuerda censurar a la tercera vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la República, señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, al afectar con sus reiteradas acciones, tales como la moción de vacancia contra el Presidente de la República y sus declaraciones falsas brindadas en el exterior que dañan la imagen de nuestro país, afectando el equilibrio de poderes, la democracia y la gobernabilidad de nuestro país.

Asimismo, porque sus acciones no se ajustan al respeto, de la ética y tolerancia con la que debe desempeñarse un alto funcionario del Congreso de la República.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, tiene la palabra la congresista Taipe, para que fundamente la moción de censura en nombre de sus autores. Hasta por cinco minutos.

Congresista Taipe.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Buenas noches.

Muy buenas noches, señora Presidenta, colegas presentes.

Por su intermedio, señora Presidenta, me dirijo a toda la Representación Nacional para señalar que no debemos tolerar más actos que atenten contra la imagen de la institucionalidad, la gobernabilidad y la democracia de nuestro querido país.

Señora Presidente, me refiero específicamente a las palabras vertidas por nuestra Tercera Vicepresidente del Congreso, la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, la cual durante el foro "Crisis de democracia en Perú", organizado en los Estados Unidos, por el Instituto Americano Por la democracia, señaló falsedades y agravios en contra de nuestro país y el Presidente de la República, señalando que vivimos en una crisis institucionalidad a consecuencia del chavismo, y al avance del socialismo del siglo

XXI.

Y que este tipo de gobierno tiene como principal operador al Presidente de la República, Pedro Castillo Terrones.

El cual evidenció ante el mundo, ser un ignorante de haber hecho del Perú su escuelita de aprendizaje.

Asimismo, señaló que el Presidente de la República ofreció regalar el mar peruano al país hermano de Bolivia, afectando nuestra soberanía, hecho que no es exacto ni cierto.

Finalmente, señaló, que por estas infracciones constitucionales y delitos de corrupción al Presidente Castillo será juzgado y terminará en la cárcel, mencionó.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que estos actos no prosperan ni deben ser avalados por nuestros fueros; y que, por el contrario, sean sancionados drásticamente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, para oponerse a la admisión a debate de la moción de censura, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos entre todos. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por Avanza País. Por un minuto.

**El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).**— Señora Presidenta del Congreso, cuando dicen Congreso vacador, Congreso fachista, corrupto. No son insultos. Pregunto a los presentes, quién no tiene indignación con un gobierno corrupto, con 530 millones de soles de contratos con lobistas desde la época de Vizcarra y de Humala.

La señora Chirinos, ha mostrado su indignación que es compartida con miles, miles de peruanos.

La izquierda era digna, la izquierda era honesta. En su tumba se revolverán ahora Javier Diez Canseco, Malpica, Bernaldes. Ustedes, la pseudoizquierda, han enlodado la izquierda democrática del Perú.

No a la dictadura chavista, no estamos en Venezuela, Nicaragua, o en la Rusia de Putin. Me opongo a la censura de la congresista Patricia Chirinos.

Derecho a la libertad de expresión.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a consultar la admisión a debate de la moción de censura a la tercera Vicepresidente del Congreso de la República.

Para la admisión a debate se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 115 congresistas. El número de congresistas hábiles es de 127, la mayoría es 64.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 65 votos en contra; treinta y siete a favor y once abstenciones la admisión a debate de la moción de Orden del Día 2055.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 37 congresistas, en contra 65, 11 abstenciones.

No ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 2055.

En consecuencia, pasa al archivo.

Invito al estrado a la tercera vicepresidenta del Congreso, señora Patricia Chirinos Venegas.

Sí, congresista, tiene un minuto.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muy buenas noches, señora Presidenta, por su intermedio, hemos iniciado el Pleno y hemos visualizado a señores periodistas, tengo información que son prensa suya.

Señora Presidenta, creo que, para nosotros, 130 congresistas, se tiene que notificar y pedir el permiso para la autorización de los comunicadores sociales o medios de prensa, porque esa situación nos están enfocando directamente a nuestros rostros y eso no podemos permitir, somos un Estado democrático, por lo tanto, necesitamos orden.

Muchas gracias.

**El señor WONG PUJADA (PP).**.- ¿Prensa suya?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Congresista, aquí no hay nadie de prensa fuera de lo que siempre ha habido y, discúlpeme, pero son de Comunicaciones de mi despacho y no tengo que pedir permiso a nadie para que estén ahí, filmándome, como Presidenta.

Gracias.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 132.** El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última solo se plantea por iniciativa ministerial.

Toda moción de censura contra el Consejo de Ministros o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del 25 por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y décimo día natural después de su presentación.

Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso.

El Consejo de Ministros o el ministro censurado, debe renunciar.

El Presidente de la República, acepta la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

#### **"Reglamento del Congreso de la República**

##### **Moción de censura y cuestión de confianza**

**Artículo 86.** El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza, de acuerdo con las siguientes reglas:



a) La moción de censura la pueden plantear los congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto, o luego del debate en que intervenga el ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del 25 por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o errores de forma que cometan los miembros del gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso, no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El presidente de la República, debe aceptar la dimisión dentro de las 72 horas siguientes.

#### Moción 2066

De los congresistas: Barbarán Reyes, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Castillo Rivas, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro de Transportes y Comunicaciones, Juan Francisco Silva Villegas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente moción. Moción presentada el 24 de febrero de 2022.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 28 de febrero del presente año, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios.

Adicionalmente, los voceros de los grupos parlamentarios podrán intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos sin interrupciones y sin ampliaciones de tiempo.

Señor relator, por favor, dé lectura al tiempo del debate.

#### **El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate, dos horas:

Perú Libre, treinta minutos.

Fuerza Popular, veintitrés minutos.

Acción Popular, catorce minutos.

Alianza para el Progreso, catorce minutos.

Avanza País, nueve minutos.

Renovación Popular, nueve minutos.

Perú Democrático, siete minutos.

Somos Perú, cinco minutos.

Juntos por el Perú, cinco minutos.

Podemos Perú, cinco minutos.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus voceros.

Señores congresistas, tiene la palabra el congresista Guerra García a nombre de los firmantes, para que fundamente la moción de censura al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Juan Silva, por cinco minutos.

**El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).**— Presidenta, cuando se decidió hacer esta censura, los peruanos no habíamos sido testigos de lo que hemos visto en este fin de semana, en el que en una serie de medios de comunicación se corrobora lo que veníamos diciendo desde un principio.

Que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en manos del ministro Silva, no está dedicado a la gestión, no está dedicado a la mejora del transporte, no está dedicado a solucionar los terribles problemas que tenemos en nuestro país con una geografía complicada.

Es un ministerio dedicado, en primer lugar, a buscar darle trabajo, sin calificación que un partido de Gobierno puede legítimamente querer colocar, a sus técnicos en el Ejecutivo, pero sin calificación en diversos puestos.

Nos preguntamos ahora los peruanos, qué adjudicaciones hay en Provías, a quiénes se ha puesto en los diferentes cargos de Provías a nivel nacional. Es algo que esperamos poder esclarecer en los próximos días.

Pero adicionalmente, hemos visto que el ministerio parece haber servido prácticamente de Caja, no Chica, sino de Caja Grande, para otorgar obras a gente que se reunió en Sarratea.

De esa reunión nadie comenta nada en el Oficialismo, de esa reunión no hay ningún escándalo; cuando los congresistas legítimamente nos reunimos a conversar de algo que es legal, que es el contrapeso que se le debe dar a nuestro sistema desde un Congreso, hemos sido testigos además del deterioro paulatino de organismos como ATU, y hoy somos testigos también de que desde ahí, desde ese ministerio, por esa razón se mantenía el ministro Silva hasta ahora; hemos sido testigos que desde ese ministerio se ha buscado controlar, también políticamente, a muchos grupos.

Hoy día el ministro Silva ha estado activo acá, ha venido al Congreso, supongo que habrá conversado con varios "muchachos", "jóvenes", "viejos", no sé.

Pero el país espera, de manera clara y contundente, de nosotros los congresistas, que podamos hoy censurar al ministro de transportes y comunicaciones, el ministro Silva.

Censura que ha sido presentada por diversas bancadas, censura que no ha sido presentada solamente por el partido al que yo represento, y por lo cual agradecemos. Una censura plural que demuestra la preocupación, creo yo, de la mayoría de este Congreso.

Creo que tenemos que ir rápidamente a votar, después del debate, y a buscar que existan nuevos aires, no solamente en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones sino en nuestro país, que lo pide a gritos.

Necesitamos ir limpiando nuestro país, ir limpiando los cargos que han sido tomados, copados para desde ahí favorecer solamente a unos pocos que llegaron acá diciendo que este era el Gobierno de los pobres en un país rico.

No, llegaron a enriquecerse en un país rico.

Muchas gracias, Presidenta.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón Rojas, vocero del Grupo Parlamentario Perú Libre, por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Salhuana, vocero de Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Presidenta, colegas.

Una de las más importantes funciones de los congresos modernos no es ya expedir leyes, porque si uno revisa las estadísticas de la legislación, no solamente en el Perú sino en todas las democracias occidentales, el principal producto de las normas legales de toda índole siempre es el Poder Ejecutivo.

Por tanto, la fundamental atribución y facultad que tienen los congresos es la fiscalización, y es la fiscalización en la medida que, en el Perú con mucha más razón, tiene que darse con mucho énfasis, porque en la distribución del Presupuesto General de la República, el Poder Ejecutivo tiene a su cargo la ejecución del 75% de los recursos que forman parte del presupuesto general de la nación.

Por consiguiente, hay una enorme responsabilidad de todos los parlamentarios, de los 130, por vigilar, por supervisar y por garantizar que los recursos del Estado no solamente sean utilizados de manera eficiente, sino que sean utilizados sobre todo de manera honesta.

El presidente Castillo, llegó a la máxima magistratura, con la esperanza y el voto de millones de peruanos, con la esperanza de que esa palabra que se repite permanentemente, de cambio y transformación, sea una realidad. Y el cambio en este país pasa por la actitud y la conducta de cómo se gestiona, se conduce y se administran los recursos del Estado, caso contrario, seguirá siendo una palabra tirada al viento, una esperanza, una quimera de los pueblos que nunca se concrete.

Y, qué es lo que hemos observado en los últimos siete meses en el país, de gestión del presidente Catillo, que llegó con una enorme esperanza sobre todo de los pueblos del interior del país, y específicamente en algunos ministerios que en este caso nos ocupa, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Qué esperamos, qué espera el ciudadano común y corriente, quiere un Estado que funcione, un Estado que camine, un Estado que cumpla su rol, un Estado que ejecute su presupuesto, y que haga las obras y los proyectos que el Perú profundo necesita.

Pero para ello, qué requiere, cuál es la primera obligación de un estadista, de un funcionario, de un presidente responsable y comprometido realmente con el pueblo al que dice representar, y al que invoca permanentemente en sus discursos en calles y plazas.

Primero tenemos que designar funcionarios, ministros, directores sectoriales, asesores, viceministros, que sean competentes, que conozcan, que sean profesionales con trayectoria, con experiencia, con conocimiento, porque no se trata simplemente de ocupar un cargo, sino de cumplir realmente con la esperanza de millones de peruanos.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, colegas, no es cualquier ministerio, el Ministerio de Transportes Comunicaciones maneja cerca del 7% del presupuesto general de la República.

El año 2021 tuvo un presupuesto de 10 264 millones, y este año hemos aprobado en este Congreso, 13 787 millones de soles, con esos recursos, tenemos que ejecutar carreteras, construir caminos, construir puentes, aeropuertos, puertos, comunicar pueblos aislados, abandonados, marginados en la costa, la sierra y la selva.

No solamente podría hablar de mi región, de mi departamento que le falta tantas obras de infraestructura, sino hablar simplemente en el departamento de lima, o departamentos de la costa, uno sale de las principales ciudades de la costa y se encuentra con vastos

territorios incomunicados y carreteras simplemente como trochas carrozables con gente incomunicada que vive en situaciones bastante complejas.

Qué hemos estado haciendo durante este tiempo, qué es lo que hemos observado en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, qué hemos visto, qué hemos podido nosotros verificar en este ministerio, que estas tareas, que estas funciones no se están cumpliendo a cabalidad.

Hemos observado alternancia y cambios permanentes de viceministros, directores de Proviás Nacional y Proviás Descentralizado, que duraban no más de 15, 20, 30, 60 días, y cuando íbamos a hacer alguna gestión o los alcaldes o el gobernador venía a buscar y gestionar puentes, caminos, encontramos asesores, directores, funcionarios diferentes y obviamente las metas y los programas y las esperanzas se diluía en esta suerte de marasmo institucional permanente.

Entonces, qué es lo que tiene que hacer el Congreso, qué es lo que tiene que hacer frente a la realidad cotidiana de sus pueblos, tiene que actuar.

Y, cuando hace cerca de un mes se interpeló al ministro de Transportes y Comunicaciones, se hizo con la esperanza lógicamente que el ministro recapacite, reflexiones, corrija y obviamente encamine su ministerio por la senda del desarrollo, del cumplimiento de los proyectos, la ejecución de los presupuestos, los caminos vecinales, los puentes, y las carreteras que comuniquen no solamente un punto con otro, sino que los lleve a los pueblos al desarrollo.

Por eso, Presidenta, es que la bancada de Alianza para el Progreso, consecuente con el electorado que lo respaldó para venir acá al Congreso a ser su voz y representación y exigir lógicamente por los pueblos olvidados del país, que se hagan realidad los proyectos y las obras hasta ahora inconclusas.

No solamente eso, sino también las últimas declaraciones de la señora Karelím López, propuesta como colabora eficaz, se ha mencionado al MTC dentro de esta situación de corrupción.

Por esas consideraciones es que la bancada de APP votará a favor de la censura.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón.

¿Está conectado?

Entonces, el congresista Elvis Vergara, vocero de Acción Popular.

¿No?

El congresista Williams Zapata, por cinco minutos, de Avanza País.

**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Señora Presidenta, buenas tardes.

Por su intermedio, saludo a los parlamentarios.

Señora Presidenta, el éxito de un Estado, el éxito de una Nación va definitivamente en razón a la visión que este tenga, a los objetivos y a las estrategias que debe llevar adelante para tener bienestar y ser exitosos.

Pues bien, todo eso aterriza necesariamente en los funcionarios. Los funcionarios tienen que tener la capacidad de poder llevar a ese Estado al éxito.

Y lo que nosotros estamos viendo es que realmente no hay funcionarios que estén calificados. Se acusa a ellos de no tener experiencia. Se acusa a ministros, viceministros, funcionarios que son colocados a dedo y que son puestos de una forma que obedece más que todo a intereses de grupos ideológicos o de algún otro tipo de interés.

También hay información certera que guarda relación con la corrupción.

¿Cómo pueden tener estos funcionarios que hacer un trabajo que corresponde si no saben siquiera qué tiempo van a estar en el Estado? Los mismos ministros tienen como los días contados.

¿Los funcionarios pudieran hacer siquiera un plan de mediano y corto plazo? No. Porque seguramente no están entrando con esa capacidad y no están llevando adelante todo ello.

Y eso guarda relación, obviamente, con situaciones que se han presentado. Como, por ejemplo, el ministro está cuestionado desde el año pasado por asuntos relacionados a extender la autorización a las rutas de las combis por 10 años más y por condonar papeles que van hasta los 53 millones de soles.

Esto, obviamente, señora Presidenta, guarda relación con no tener una visión de lo que significa tener una ciudad, tener un país organizado en el transporte.

Por otra parte, señora Presidenta, congresistas, hace dos o tres días atrás hemos recibido una de las noticias más delicadas de esta gestión. Es todo aquello que tiene que ver con la señora Karelím López, donde involucra al presidente, ministros y otros funcionarios del Estado.

Y ahí involucra directamente al ministro de Transportes. Narra que existen contratos que han podido ser hechos de manera irregular. Ella misma se coloca dentro de la posibilidad y admite que colaboró para poder llevar adelante aquel contrato relacionado con Puente Tarata.

Asimismo, el año pasado el ministro fue también cuestionado por unos cambios no acogidos bien por la ciudadanía. Y estos relacionados con la ATU y la Sutran.

Consiguió hacer lo propio con uno de los funcionarios, más no con otros.

Entonces, señora Presidenta, congresistas, los cuestionamientos que tiene el ministro de Transportes, ya van desde el año pasado, son consistentes y también es un clamor de la población, pedir que no continúe en el cargo, esto se dice a voces en la ciudadanía y corresponde tomar acción aquí en el Congreso.

La bancada Avanza País, señora Presidenta, no está de acuerdo con las tareas que hace el ministro y nosotros vamos a retirarle el cargo y el ministro debe quedar fuera del cargo y debe ser retirado de inmediato.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, por cinco minutos.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Señores miembros de la Mesa, colegas.

Nosotros desde que hemos asumido funciones, la bancada, esta bancada, ha estado siempre ejerciendo el control político, hemos presentado algunas mociones, mi persona es miembro además de la Comisión de Fiscalización y hemos exigido muchas veces a la Comisión de Fiscalización, la invitación o la citación de algunos funcionarios o altos funcionarios, en diversas etapas de este escenario político crítico que nos ha tocado vivir estos últimos meses, incluso, hemos tomado muchas veces la iniciativa del control político en la Comisión de Fiscalización, sin ánimos siquiera nosotros de querer figurar, porque eso no pasó más allá del fuero de la comisión.

Sin embargo, ahora, quiero aprovechar este momento y esta circunstancia para, delante de todos los colegas del Pleno, rechazar y condenar el intento de querer involucrarnos y mancharnos a la bancada de Acción Popular, con hechos delictivos. Quiero rechazar aquellas aseveraciones tendenciosas de algunos colegas,

intentando mezclarnos con actos de corrupción.

Es muy lamentable, que después de tanto esfuerzo que hemos hecho desde la bancada, para poder sostener este país donde estábamos en un fuego cruzado en todo este tiempo, ahora traten de forzarnos a decisiones, llevándonos de las narices, porque eso es lo que se trata de hacer.

La señora López, dijo unas declaraciones y solamente unas declaraciones, hizo un supuesto USB, finalmente que nunca se filtró, qué raro que no se filtró el USB o [...] el USB con ese filtro de todas las declaraciones, qué raro.

Los que son profesionales en derecho, me hubiera gustado que estén acá, quienes fueron jueces y fiscales, no están presentes en este momento, saben muy bien que la sola imputación de una persona, no es suficiente para poder determinar la comisión de un delito a cualquier persona, que la sola imputación tiene que estar acompañado con algún hecho conexo, con alguna otro indicio y no ha sucedido eso; sin embargo, ya nos han calificado, incluso, algunos miembros de la Mesa, lo cual condenamos tajantemente, nos han calificado, han calificado a algunos miembros de la bancada, algo tan absurdo.

Nosotros hemos presentado de hecho, el día de hoy, una moción de interpelación al ministro Juan Silva, que ingresó el día de hoy para que venga el señor acá y haga su descargo, necesitamos como bancada un desagravio, y el señor tiene que venir a hacer su descargo.

Es por eso, y precisamente porque necesitamos que este señor venga acá y nos diga, y diga públicamente, finalmente si es que sale una prueba por ahí, lo cual dudo mucho, estoy totalmente convencido de la inocencia de mis colegas.

Pero si saliera una prueba por ahí, objetiva, de que alguno de ellos haya estado involucrado en algún hecho de que se menciona, voy a hacer el primero, señora Presidenta, en hacer las denuncias correspondientes.

Necesitamos, sin embargo, insisto, este desagravio.

Iba a hablar sobre los procedimientos respecto al Reglamento, que después de la interpelación, viene la moción de censura, que tiene que guardar conexión con los hechos de la interpelación; pero, bueno, no voy a hablar de eso en realidad, porque después van a decir que estamos siguiendo de juego a alguien.

Y la cosa es que no vamos a seguir el juego a nadie, ni para ir por una vacancia, ni mucho menos para otras cosas.

Y por eso es que la bancada ha decidido votar en abstención.



**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra, el congresista Wong Pujada.

Tiene la palabra el congresista Elera García, vocero del grupo parlamentario Somos Perú.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, Presidenta.

Bajo el escenario político del 25 de noviembre del año pasado, hubo una interpelación, y en esa interpelación le di mi voto de confianza al ministro.

Evidentemente de la censura ha pasado ya mucho tiempo, ya tiene más de 90 días, y como tal, se han sumado otras denuncias adicionales que realmente nos ponen en duda.

Ante ese escenario, vemos la responsabilidad que tiene el Presidente de la República, al designar ministros que no tienen el perfil técnico adecuado para cada ministerio.

Y es posible que dentro de lo que he [...] el ministro no conozca lo que es el reglamento de licitaciones de obras públicas, que no conozca la ley, porque este en siete meses no se aprende, se tiene una trayectoria de vida, de los cuales se va mirando contratos, se va mirando carreteras, se va mirando puentes.

Y estoy pensando que los funcionarios públicos, se han aprovechado del desconocimiento que tiene este ministro, para los términos de referencia de las obras que se han adjudicado, tal como ellos han querido.

Para revisar estos términos de referencia, en un proceso de selección para una licitación de obras públicas, tiene que haber experiencia, y tiene que haber trayectoria funcional para ubicar donde están amañando esos términos de referencia.

Una responsabilidad del presidente, designar ministros que no tienen la experiencia del caso.

Por eso, en esta vez ya no es el escenario del 25 de noviembre, es un nuevo escenario en el cual dándole el beneficio de la duda, y viendo el tema de lo que es la presunción de inocencia, porque es corrupción, esta vez vamos a votar en abstención.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Cueto, vocero del Grupo Parlamentario Renovación Popular. ¿No?

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, señora Presidenta.

Solo aclarando que no soy vocero.

En realidad, vengo a reafirmar algunas aseveraciones que en la interpelación se la hicieron al señor Silva, y particularmente, y la principal, por lo menos de mi parte, y en mi grupo parlamentario, era de que no usara la famosa rueda giratoria, que no volviera a cometer los mismos errores que ese día, acá sentado, cuando se le increparon por una serie de personajes que eran cuestionados, nos empezó a hablar: "fulano de tal no cumplió, se le retiró, fulano de tal no dio la información, se le retiró, pero, sin embargo, no ha aprendido absolutamente nada.

Salió de acá, no hubo la interpelación, no hubo la censura mejor dicho y no corrigió lo que prometió corregir, porque ni bien regresó empezó nuevamente a colocar personajes que no están calificados, que no tienen idoneidad para el cargo. Sacó, por ejemplo, a un señor \*Daza, me acuerdo, se apellida y, sin embargo, ahora vía fax lo ha contratado y está haciendo de coordinador con la ATU y con otras cosas ¿no? por el tema de los colectiveros.

Ha salido una viceministra que tiene muchísimos años, que también es público, ya demasiado, una serie de irregularidades, como si fuera también una agencia de empleos y esas irregularidades las ha, de alguna manera, vuelto a colocar en el tapete la famosa ya señora Karelim.

Entonces, no vemos, por lo menos no vemos ninguna actitud de enmienda de este señor Silva, que haya estado desde el inicio del gobierno y ha pasado ya por cuatro gabinetes, en una cartera que maneja muchísimos fondos.

Todo lo que se habla, de que ha entregado una serie de fondos para tratar de cubrirse y que no se le censure es un tema que tendrá que investigar, seguramente, la misma Contraloría, que ya ha entrado a ver todos estos contratos. No porque el señor ministro haya salido hoy día a decir que deben entrar, porque ya el Contralor de hace un par de días, a raíz de las denuncias, dijo que estaba armando un grupo, que, tengo entendido, son cerca de 24 personas que van a entrar a ver todos estos contratos. Qué debería verlo, porque todos estos ministerios, todos tienen un OCI, que debería estar ahí, mirando las cosas y no haciendo de la vista gorda.

Por todos estos motivos, señora Presidenta, yo creo que por el bien de él mismo y del Gobierno debería dar un paso al costado y permitir que las investigaciones se hagan sin interferencia y de ningún tipo, menos de su parte y de la parte política.

Nosotros vamos a aprobar y vamos a votar a favor de la censura, porque creo que ya este señor llegó a su tope.

Es el colmo, hoy día lo he escuchado en la conferencia de prensa dando una serie de..., parecía que estaba en la interpelación, ya sabía lo que se venía y ha estado soltando todos sus, entrecomillas

lo voy a poner, "sus excusas a las cosas por las cuales se le está increpando".

Yo confío en que independientemente del tema político, es un tema que se le debe, se le debe al pueblo, ya que tanto le gusta arrogarse esa palabra, señor Presidente.

La gente que está afuera, que tiene miles de necesidades, entre ellas la parte económica, no merece que existan cuestionamientos de mucho dinero, que deben ser empleados en otras cosas y no para darles contratos a los amigos, a las personas que no merecen tener este tipo de apoyos o de ganancias.

No es creíble, no es creíble que un muchacho de 27 años, pues, porque se asoció, ¡oh, suerte!, con una empresa haya ganado más de mil millones. Dijeron quinientos, ahora ha llegado a mil millones. Eso no pasa en ningún país y menos debería pasar en un gobierno que se supone ha venido para luchar, para mejorar las condiciones del pueblo, ya que le gusta hablar tanto del pueblo. Ese pueblo que hoy mayoritariamente no está de acuerdo y está desilusionado con este gobierno.

Por lo tanto, señora Presidenta, reafirmo acá de parte de mi bancada, no soy vocero pero de parte de mi bancada, que nosotros no vamos a apoyar al ministro Silva y vamos a ir a favor de la censura.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cerrón por cinco minutos, vocero de la bancada de Perú Libre.

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Con el permiso voy a quitarme la mascarilla.

Buenas noches, señora Presidenta, buenas noches colegas.

Efectivamente pudiéramos hablar de muchos cuestionamientos, pero todo ciudadano, todo peruano, tiene derecho al principio de legalidad, se está interpelando sobre algunas preguntas que ha respondido el ministro, y se está incrementando otras que posiblemente sean y en el derecho legítimo, ser absueltas.

Por eso, como una cuestión previa yo pido a la Mesa, señora Presidenta, que vuelva a la Comisión de Constitución, para revisar si las preguntas que hicieron en un primer momento, corresponden a la segunda que están incrementando, están adicionando en este caso.

No nos oponemos a la interpelación, es un derecho legítimo que

corresponde al Congreso que aún todavía Perú Libre no ha iniciado. Sin embargo, también tenemos la condición de hacerlo y lo vamos a hacer, pero yo pido al Congreso, pido a cada uno de ustedes, que sea en el legítimo derecho de acuerdo al procedimiento, al debido proceso, porque si vamos a interpelar por algo que aún en su debido momento se ha respondido, entonces no tiene sentido trabajar de esta manera.

Por otro lado, todavía no hemos dado, el voto de confianza al gabinete y a sus ministros y ya estamos anticipándonos a temas que de repente van a conllevar a una inestabilidad. Vuelvo a repetir, nosotros no nos oponemos a este tema, pero creo que cada uno de nosotros debe asumir el debido proceso como corresponde en el legítimo derecho, señora Presidenta, distinguidos colegas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong.

Congresista Cerrón, ¿puede precisar si es cuestión de orden o cuestión previa? Creo que es cuestión de orden, lo que...

**El señor CERRÓN ROJAS (PL).**— Gracias, una cuestión de orden, sí.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Juárez, Presidenta de la Comisión de Constitución, por favor, tiene la palabra para poder absolver la consulta, la duda del congresista Cerrón.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

He escuchado, atentamente, al congresista Cerrón que plantea una cuestión previa, para que regrese a la Comisión de Constitución.

Bueno, una cuestión de orden, una cuestión previa.

Creo que el tratamiento que se le da, desde el punto de vista del procedimiento legislativo, es casi igual, pero, lo que quiero aclararle, es que este tema no viene de la Comisión de Constitución, esta es una censura, que tiene un procedimiento diferente en nuestro Reglamento y, además aclarar, que la interpelación no necesariamente precede a una censura y que se puede plantear, también, una censura de manera independiente, sin que tenga que ver una cosa con la otra.

O sea, no es que a una interpelación necesariamente tenga que seguirle una censura, con las mismas condiciones y con el mismo contenido y, además, señalar que es absolutamente improcedente que

regrese a la Comisión de Constitución, porque una censura no se tramita en la Comisión de Constitución.

La censura tiene un procedimiento diferente.

Eso es lo que quería aclarar, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista. Tiene la palabra el congresista Wong, como vocero, por cinco minutos, de la bancada parlamentaria Podemos Perú.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— Gracias, Presidenta. Colegas parlamentarios.

Un gobierno hace una gestión eficiente, estable, cuando hay líderes inteligentes y honestos.

Nosotros, estamos transitando en los últimos 20 años por una carencia de liderazgo de nuestros funcionarios principales, a nivel central.

Últimamente, tenemos un récord que es mundial: vamos a tener cuatro presidentes en cinco años.

Tenemos el problema, que vemos a diario, de la gran corrupción que está en las regiones. Últimamente, cuántos gobernadores han sido detenidos, presos, por la corrupción.

Es importante, tratar de que esta inestabilidad política la podamos realizar o podamos apoyarlo para ver si podemos concretar en funcionarios probos.

Igualmente, otro de los grandes problemas son las instituciones débiles.

Por ello, voy a centrar en algo mi intervención en el sentido que cuando inicié la investigación de *Odebrecht* como presidente de la Comisión de Fiscalización, en ese entonces, todos me tildaron que quería desestabilizar, que quería, que incluso, salió un ministro a decir, *no te metas con Odebrecht, porque pone y quita presidentes.*

No me amedrenté. Seguí para adelante. Igualmente, la institución, tenemos que defenderla y tenemos que fortalecerla.

En el caso del Ministerio de Transportes, el gran problema que hay es, lo que quiero expresarles, colegas parlamentarios, es ATU.

ATU tiene control del 15 por ciento, solamente, de transporte en Lima. El 60 por ciento del resto, es a través, también, de empresas que están formalizadas y, un 20 por ciento, son informales.

El problema grande se viene cuando ATU es el que recibe el

subsidio, es el que recibe todo el apoyo y, sobre todo, que hay un convenio de una empresa para que haga el control, la vigilancia, la fiscalización de ATU, son empresas que se llevan el 11 por ciento.

Hemos estado investigando, porque lo que queremos es la verdad, y ese 11% nos va a equivaler a cerca de 900 millones al año y solamente por llevar el control de todo lo que es ese 15%.

Nosotros somos testigos, si caminamos todos los días por Lima, Callao y a través de subir a los cerros, son los informales porque los formales no lo hacen. Y a esos informales se trató de regularizarlos.

Igualmente, vamos nosotros a darle valor a una persona que aspirante a colaborador eficaz, cuando ya antes en el Gobierno pasado al del profesor Castillo, ya había hecho contrataciones por mil millones, mil millones, y que se firmaron en este ministerio, porque venían de ahí esas licitaciones.

Entonces, no estamos defendiendo acá a la persona, estamos defendiendo a la Institución y a hablar con la verdad.

Cuántos congresistas se acercan para pedir muchas veces obras para sus regiones, para sus municipalidades, ¿es un pecado acaso?

Lo importante es cómo nosotros estamos proponiendo esa Ley de Control Concurrente Vinculante, que sí toca con muchos intereses. Por eso es que esta ley no se ha aprobado.

Nosotros consideramos que tenemos que estar unidos contra la corrupción, pero para ello es necesario actuar en forma transparente, con leyes que verdaderamente sean efectivas y no de palabra, y con control concurrente y vinculante. Sí podemos hacerlo.

Por eso hay mucha gente que tiene interés y quieren bloquear, me parece que cuando era lo de Odebrecht, cuando queríamos investigar, igualmente lo hacían y decían: *no, no es posible*. Yo digo que sí es posible controlar la corrupción que nos causa que tres mil doscientas obras estén paralizadas con un costo 24 mil millones, que la Contraloría dice que son 18 a 20 mil millones que se van en corrupción. Nos lo dice, pero nosotros queremos ahora vincularle, que la Contraloría tenga responsabilidades y no solamente nos diga: *voy a recibir este dinero, el 2% de las obras*. Sin tener la responsabilidad.

Por ello, yo les digo, colegas, actuemos con la verdad.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista, por favor.

**El señor WONG PUJADA (PP).**— De lo que es ATU. Hay investigaciones

sobre ese cambio de funcionario del director de la Aviación Civil.

Claro que hay que cambiarlo, porque esta persona aparte de los sindicatos del Callao, como es el de CORPAC, de serios cuestionamientos sobre la seguridad de los controladores de vuelo; igualmente, jamás se tiene en cuenta la Quinta y Sexta Libertad, qué cuántos millones sería de ingreso al país: igualmente, tampoco a ese señor le interesaba que el espacio aéreo se paga, sin embargo, él jamás actuó.

Por eso pedíamos el cambio de este señor y no es que el ministro lo iba a cambiar, nosotros a través del Sindicato de CORPAC estamos pidiendo el cambio de este director, un capitán FAP, pero qué más sabe de leyes que lo que pueda saber de seguridad aérea.

Por eso les digo, en mi bancada estamos viendo que podemos abstenernos en este caso.

Tenemos fe y esperanza de que podamos controlar esta corrupción que abarca todo, todo, no solo es el ministerio, todos los ministerios tenemos que controlarlos y vigilarlos y fiscalizarlos.

Por eso es que el Congreso es el más criticado, porque el que nos enfrenta es el Ejecutivo y el periodismo y todos se van contra el Congreso, porque nosotros fiscalizamos y a nadie le gusta que lo fiscalicen, ¿y qué es el Ejecutivo? El que maneja el dinero, maneja los poderes públicos.

Entonces, les digo, colegas, meditemos, no nos destruyamos entre todos. Hemos visto cómo en los últimos años esa inestabilidad política tan grande, 4 presidentes, todos nuestros presidentes presos, detenidos, fugados, suicidados. ¿Qué lección damos al exterior?, ¿cómo nos consideran fuera del Perú?, como el país que bate el récord mundial de inestabilidad política, 4 presidentes en cinco años.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Guerra García, vocero de la bancada de Fuerza Popular, por cinco minutos.

Congresistas, se va a votar la cuestión de orden planteada por el congresista Cerrón Rojas, para que la Comisión de Constitución informe respecto a la procedencia de la moción de censura, en razón de que contiene aspectos no contemplados en la moción de interpelación que la originó.

Marcar asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

Se va a votar la cuestión de orden planteada por el señor Cerrón Rojas, para que la Comisión de Constitución, informe respecto a la procedencia a la moción de censura, en razón de que contiene aspectos no contemplados en la moción de interpelación que la originó.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se rechaza, por 69 votos en contra, 34 a favor y 11 abstenciones, la cuestión de orden planteada.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 34 congresistas, 69 en contra, 11 abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión de orden.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra. Por cuatro minutos.

**El señor CHIABRA LEÓN (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

El ministro de Transportes fue interpelado el 25 de noviembre, por presentar una gran cantidad de nombramientos fallidos, al haber nombrado a personas sin el perfil adecuado, con conflicto de intereses y con cuestionamientos personales.

También se le interpelló porque hizo tratos indebidos con transportistas informales para evitar un paro

Han pasado tres meses, y el ministro no ha cambiado de conducta, a pesar de las advertencias de la Contraloría General, ha seguido nombrando a personas sin el perfil adecuado.

Ha nombrado como asesor a un abogado que hostigó al presidente de la comisión de Selección del Proyecto Puente Tarata III, sus asesores personales y los hemos visto todos en televisión, convirtieron el ministerio en una agencia de empleos.

Su actual viceministro está siendo cuestionado por conflicto de intereses, y Sutran está empadronando a todos aquellos que se sienten colectiveros, lo que indudablemente va a afectar la seguridad vial.

La conducta del profesor Juan Silva no es la más adecuada, no es la más apropiada para un ministro de Estado, y es contraria a la



política de reforma del transporte en el país.

El ministro tiene que ser censurado por el Congreso.

Gracias.

*(Aplausos)*.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra le congresista Heidy Juárez. Por tres minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, Presidenta.

Todos los peruanos ahora tenemos una deuda con la prensa independiente, con esa prensa que investiga y que no coquetea ni recibe pagos del gobierno de turno.

En pocas palabras, con esa prensa que quiere callar el Presidente y su partido.

Gracias a esa prensa, ahora hemos confirmado de primera fuente lo que era un secreto a voces.

Existe una mafia enquistada en el Gobierno que utiliza al Ministerio de Transportes para llenarse los bolsillos con la plata del pueblo y para comprar votos por obras.

En este mismo Congreso, y conseguir impunidad para borrarle a ese mismo pueblo, que dicen representar y defender.

La historia nos ha enseñado hasta el cansancio, a aquellos que dicen defender al pueblo, siempre son los primeros en traicionarlo, porque cuando llegan al poder, se olvidan de la revolución y se convierten en los nuevos ricos y burgueses por la vía de la revolución.

Señora Presidenta, yo fui una de las nueve congresistas que firmó la moción de censura promovida por nuestra colega Susel Paredes, cuando nadie más quiso respaldarla.

Muchos han tenido razones válidas, pero ya sabemos que otros se movieron por intereses subalternos, que al parecer terminaron engrosando sus bolsillos.

Firmamos por consecuencia con nosotros mismos, y lo volveríamos a hacer en cualquier circunstancia, porque los principios no se venden.

Por ese motivo ahora debemos felicitar a la prensa, porque gracias a ella muchos de nuestros colegas han recapacitado en vista de las evidencias.

Ya es hora de que juntos hagamos lo que nos exige el pueblo y que debimos haber hecho hace mucho rato, mandar a su casa a un ministro incapaz y felón. Está demás decir que votaré a favor de la censura.

Gracias.

**La señora PAREDES CASTRO (PL).**— Señora Presidenta, la palabra, por favor, Paredes Castro Francis.

**—Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.**

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, Rosangella, por tres minutos.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, está demás comentarles que hemos presentado la moción de censura del ministro de Transportes, porque desde que asumió el cargo se sabía de la falta de capacidad, de la falta de idoneidad que tenía este.

Yo no sé, Presidente, por qué cada vez que el Presidente de la República toma una mala decisión salen a criticar al Congreso de la República. Quien ha puesto, quien le ha confiado una de las carteras más importantes para el país es el señor Castillo, el culpable de la permanencia del ministro Silva es el señor Castillo, y no solo lo veamos como un aspecto político, aquí hay muchas cosas detrás.

La brecha de infraestructura vial es la más grande en nuestro país. Cuando hablamos de nuestros hermanos en Huancavelica, ¿cuántas horas se tiene que tardar cualquiera de nosotros para ir a visitar Huancavelica? Más de 12 horas por carretera, esa es la prioridad, que los derechos que tienen nuestros hermanos en Huancavelica sea tener una carretera de calidad, más del 60% de sus carreteras son trochas carrozables y ese es un problema que viene hace muchísimos años.

Nadie está culpando solo al Presidente de la República, pero él tiene la obligación de poner como cabeza de la cartera al mejor o a la mejor que tenga, y eso no lo ha hecho, y todas las denuncias que hemos visto, no solo por los medios de comunicación, sino también por funcionarios del mismo Ministerio de Transportes es la cadena de corrupción, de cuota de poder que se está jugando en la principal cartera, la principal cartera.

La inversión en infraestructura vial puede transformar la vida de los peruanos, no solo porque nos va a acercar, sino también porque va a permitir que el niño pueda asistir a sus clases, porque va a permitir que una mujer con un embarazo de riesgo pueda llegar a una posta médica, así como nosotros en Lima podemos hacerlo.

Entonces, cuando hablemos de la censura al ministro de Transportes,

no lo hablemos solo como un tema político, de diferencias ideológicas que podamos tener, aquí hay algo detrás, que lastimosamente nos hemos enterado en los últimos días y que nadie quiere reconocer.

Si el señor ministro ha visto una minita de oro dentro y ha podido corromper, sea congresistas o sea funcionarios, esa sanción la va a tener que hacer el Ministerio Público. Lo que a nosotros nos corresponde es hacer el control político debido y es sacarlo en este momento del cargo que está petardeando, está petardeando el desarrollo de nuestros hermanos peruanos.

Y es por eso, Presidente, que nosotros estamos ahondando y corrigiendo el pésimo error que ha tenido el presidente Castillo, porque si él no puede sacarlos, el Congreso de la República sí lo va a hacer.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Olivos Martínez Vivian.

**La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).**— Muchas gracias, señor Presidente, y a la Representación Nacional.

Desde que empezó el gobierno del señor Castillo lo único que hemos tenido es tristes y lamentables ministros que nos echan prácticamente la culpa al Congreso de las malas decisiones que él toma. Ya estamos cansados de ver uno tras otro.

Podemos presumir que prácticamente el señor Castillo pues haya elegido no solamente a ministros, sino a cómplices. A eso yo digo cómplices para de una u otra manera dirigir las licitaciones a los amigos, a favor de los amiguísimos, y lucrar.

En el MTC, pues hoy día el ministro dijo que el pueblo lo había elegido, le recuerdo señor ministro que el pueblo no lo eligió, lo eligió el señor Castillo con su dedocracia y puso todo sobre él y él hoy día pues nos da esta gran lección de poca moral, poca ética, poco perfil profesional.

Por cierto estamos a 44 días del derrame del Repsol y ya nos olvidamos, ¿dónde están los pescadores?, ¿cómo se llama a aquella persona que dice cosas que no cumple? Se llaman mentirosos, señor Castillo, usted fue al distrito de Chancay a prometer un bono y mintió, igual que la señora Dina Boluarte, y hasta ahora no hay ningún bono, los pescadores siguen muriéndose de hambre y por cierto, como Presidenta de la Comisión Agraria, hago un anuncio el día de hoy, que el 28 de este mes va a haber un paro agrario, y prácticamente la representación nacional no sabe de esas cosas o se hacen los sordos, donde convoca a la Junta de Usuarios, Conveagro, rondas campesinas, y ganaderos a nivel nacional.

Todos aquellos ganaderos, campesinos, que le dieron el voto al señor Castillo hoy se unen para hacer un paro nacional agrario, este 28 de marzo y eso es lo que ahora pues en las plataformas solicita la destitución de otro ministro como es el ministro de Agricultura, que tiene graves denuncias y pido atención a la Representación Nacional, no solamente es el MTC, también el ministro de Agricultura, que tiene graves denuncias delitos por asesinato y peculado y que quede claro, esa es la clase de ministro que ha puesto el señor Pedro Castillo.

Dónde está lo que prometió el señor Castillo en Cusco el 3 de octubre de 2021, con su famosa reforma agraria, hasta ahora pues no hay nada de lo que prometió.

Deje de mentir señor Pedro Castillo, *Ama Sua, Ama Llulla y Ama Quella*, si usted no puede con este gobierno déjelo, renuncie y váyase a su casa y deje trabajar al Congreso para que siga haciendo leyes y representación nacional y no estar perdiendo el tiempo con estas censuras, pero hoy el Congreso sí lo va a censurar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).**— Tiene la palabra la congresista Ramírez García, Tania.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Hola, gracias.

Señor Presidente, bueno, hermanos peruanos al parecer no nos hemos repuesto de la vergüenza internacional que significó el caso de Lava Jato. La carretera Interoceánica, el Gaseoducto del Sur Peruano, el Hospital Lorena en Cusco, los peajes de la vergüenza, e innumerables obras que están entregadas a la mafia de Lava Jato y el club de las constructoras.

Cuando creíamos que nunca más tendríamos un Lava Jato, surge la figura de Bruno Pacheco, Silva Becerra, Karelím López, Samir Villaverde, Alejandro Sánchez, Gian Marco Castillo, Fray Vásquez Castillo, como nuevos operadores de una red de corrupción liderado desde la más alta esfera del poder.

Son más de mil millones de soles que el ministro Juan Silva, les habría adjudicado a empresas Chinas asociadas a una empresa recientemente creada el 2019. No podemos continuar señores y como siempre desde aquí del Congreso tenemos que arreglar los errores del señor Presidente Castillo, nosotros somos los que tenemos que arreglar los errores del presidente incapaz que tenemos en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

**—Reassume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresistas, hemos tomado conocimiento que el ministro de Transportes ha presentado su renuncia y ha sido aceptada por el Presidente, por lo cual, se da por terminado este debate.

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Señora Presidenta, pido la palabra, soy Susel Paredes.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Barbarán, que pasó.

**La señora PAREDES PIQUÉ .**— No, soy Susel Paredes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Presidenta, estoy hablando, disculpe.

El Congreso de la República, dentro de su facultad de control político y, además, apelando evidentemente a la Constitución, vamos a ir a una cuestión previa, para ir directo a votación.

No vamos a permitir que intenten, incluso de burlarse de la situación, cuando han esperado en este momento, para renunciar.

El Congreso de la República, nuevamente, ha tenido que corregir las malas decisiones de Pedro Castillo, así que pido que igual vayamos a votación.

Porque, todavía la documentación no ha salido y hasta que eso no salga, el sigue siendo todavía el ministro.

**La señora PAREDES PIQUÉ .**— Señora Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a votar el pedido para proceder...

**La señora PAREDES PIQUÉ.**— Señora, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se va a votar la censura.

Marcar asistencia, para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**El señor .**— Señora Presidenta, debe dejar que opinen algunos congresistas, están pidiendo la palabra.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se está votando una cuestión previa.

Congresista, estamos en votación, congresista Cerrón.

La cuestión previa que ha solicitado la congresista Barbarán, para, si llevamos a la votación de la censura.

Votación para ello.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presidenta, por favor, soy la congresista Moyano.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresistas, no tenemos todavía, un documento oficial.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— El celular que...

Solamente, hemos leído un *tuit*. Estamos votando. Vamos a proceder a votar.

Marcar asistencia por la cuestión previa. Nada más.

Veremos si pasa o no.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Señora Presidenta, puede consignar mi asistencia, que me está fallando el celular para marcar asistencia y para votar.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Relator, por favor, lea el Reglamento.

Por favor, congresistas, invoco al orden.

**El RELATOR da lectura:**

**"Reglamento del Congreso de la República.**

### **Disciplina parlamentaria**

**Artículo 61.** El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los Congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el Congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el Congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente; de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se suspende la sesión y se cita a portavoces.

**—Se suspende la sesión a las 21 horas y 20 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 21 horas y 55 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se reanuda la sesión.

Congresista Caveró, tiene la palabra.

**El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).**— Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Frente a las circunstancias, solicitaría un cuarto intermedio del debate para poder esperar la resolución ministerial de la renuncia.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Aceptada la propuesta.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

Señores congresistas, con fecha 23 de febrero del presente año se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Justicia, señor Ángel Ildefonso Narro.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Moción 2064

De los congresistas: Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo; siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Justicia, Ángel Fernando Ildefonso Narro, para que responda ante el Pleno del Congreso el pliego interpelatorio sobre los cuestionamientos referidos en la presente moción. Moción presentada el 23 de febrero de 2022.

El pliego interpelatorio consta de diez preguntas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131

de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

Señores congresistas, con fecha 23 de febrero del presente año se ha presentado una Moción de Interpelación al ministro de Salud, señor Hernán Condori.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Moción 2065

De los congresistas: Montoya Manrique, Ciccía Vásquez, Cueto Aservi, Herrera Medina, Jáuregui Martínez de Aguayo, Medina Minaya; siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Condori Machado, por su falta de idoneidad para el cargo. Moción presentada el 23 de febrero de 2022.

El pliego interpelatorio consta de nueve preguntas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

Señores congresistas, con fecha 24 de febrero del presente año se ha presentado otra Moción de Interpelación al ministro de Salud, señor Hernán Condori.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, se va a dar cuenta de dicha moción.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Moción 2068.

De los congresistas: Bazán Calderón, Amuruz Dulanto, Burgos Oliveros, Cavero Alva, Chirinos Venegas; siguen firmas. Mediante



la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Salud, Hernán Yuri Condori Machado, a fin de que responda con respecto su falta de idoneidad para ocupar el cargo que ostenta y responda al pliego interpelatorio que se adjunta al presente. Moción presentada el 24 de febrero de 2022.

El pliego interpelatorio consta de ocho preguntas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la Moción de Interpelación.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ya llegó la resolución en que aceptan la renuncia del ministro Silva, se va a dar lectura de documento remitido.

Señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

Resolución Suprema 106-2022-PCM

Lima, 28 de febrero de 2022

Vista:

La renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones, formula el señor Juan Francisco Silva Villegas; y, estando a lo acordado.

Se resuelve:

Aceptar, la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el despacho de Transportes y Comunicaciones, formula el señor Juan Francisco Silva Villegas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República.— Aníbal Torres Vásquez, Presidente del Consejo de Ministros.

*(Aplausos)*

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Barbarán, tiene usted la palabra.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Gracias, Presidenta.

Con la debida lectura que se ha hecho de la resolución, y formalizada esta, retiro la cuestión previa.

Muchas gracias.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a dar lectura a un oficio remitido por el Poder Ejecutivo.

Señor relator, dé lectura.

#### **El RELATOR da lectura:**

Lima, 24 de febrero de 2022

Oficio 44-2022-PR

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitar al Congreso de la República que, por intermedio de su digna presidencia, conforme a lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, autorice al señor Presidente de la República la salida temporal del territorio nacional, los días 10 y 11 de marzo de 2022, para asistir a las actividades de la ceremonia de transmisión del mando presidencial de la República de Chile, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile y en Valparaíso.

La asistencia del señor Presidente de la República a esta ceremonia permitirá fortalecer los históricos lazos de hermandad y cooperación entre ambos países, dándole continuidad a una agenda bilateral de trabajo dirigida a la identificación de temas prioritarios de interés común para el beneficio de las poblaciones de ambos estados.

También corresponde retribuir la reciente presencia en el Perú del Presidente de la República de Chile, con ocasión de la transmisión del mando supremo en nuestro país.

Se adjunta al presente el proyecto de resolución legislativa, a fin de autorizar la salida temporal del territorio nacional del Presidente de la República, los días 10 y 11 de marzo de 2022.

Atentamente

José Pedro Castillo Terrones, Presidente de la República.— Aníbal Torres Vásquez, Presidente del Consejo de Ministros.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el inciso c) del artículo 54 del Reglamento del Congreso, se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa.

Señor relator, por favor, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022

El Congreso de la República:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 102 inciso 9, y 113 inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76 inciso 1, literal j, del Reglamento del Congreso de la República, y en la Ley 28344.

Ha resuelto:

Acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República.

Y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022, con el objeto de participar en las actividades de la ceremonia de transmisión del mando presidencial de la República de Chile, que se celebrará en la ciudad de Santiago de Chile y en Valparaíso, con la finalidad de fortalecer los históricos lazos de amistad y cooperación entre ambos países, dándole continuidad a una agenda bilateral de trabajo dirigida a la identificación de temas prioritarios de interés común para el beneficio de las poblaciones de ambos estados.

La presente resolución legislativa entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, en debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Se ofrece la palabra.

Marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, 31 en contra y seis abstenciones, el Proyecto del proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República para salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo de 2022.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 74 congresistas, 31 en contra, y seis abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza al señor Presidente de la República salir del territorio nacional los días 10 y 11 de marzo del presente año.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiendo tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 1212. Se propone aprobar créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas. (\*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 28 de febrero de 2022, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, muy buenas noches y por su intermedio a todos los colegas congresistas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1212 21PE, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional o gobierno

regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas, el texto del dictamen presenta un texto sustitutorio con correcciones de forma por Técnica Legislativa.

Señora Presidenta, el Producto Bruto Interno, para el Año Fiscal 2021, refleja un crecimiento del 13% del PBI, mejor al que inicialmente se estimó en 10,5% del PBI. Este resultado es bueno y existe mayores ingresos en el gobierno general, que se estima en 21,1% del PBI para el 2021, según la imposición de motivo del proyecto de ley al 2021, los ingresos fiscales fueron superiores en aproximadamente dieciséis mil millones, debido a una combinación de factores, entre ellos mayores precios de importación, incremento de las importaciones, ganancias por acciones de control y facilitación de la Sunat entre otros.

Para el 2022, se prevé una mayor recaudación respecto a lo previsto en el Macroeconómico anual 2022, 2021, 2025, que sustentó los recursos del presupuesto de apertura 2022, de acuerdo a las estimaciones preliminares del Ministerio de Economía y Finanzas, los ingresos públicos del Año Fiscal 2022, ascenderían a ciento noventa y un mil millones, ciento cuarenta y seis mil millones en tributos y la proyección actual de recursos ordinarios para el año 2022, es superior en cuatro mil setecientos veinte millones.

El propósito principal de la iniciativa legislativa es:

1.- Incorporar al Presupuesto Público del Año fiscal 2022, créditos suplementarios por la suma de tres mil trescientos cuarenta y tres millones, en la fuente de financiamiento recurso ordinarios para lo siguiente: reserva de contingencia, Ministerio de Economía y Finanzas hasta mil novecientos setenta y siete millones, para el financiamiento de los gastos para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de la COVID-19.

Artículo 2.- Sanidad de la Policía Nacional del Perú, hasta por dos punto cero cinco millones, para financiar medidas extraordinarias en materia de contratación de personal de EsSalud.

Artículo 3.- Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Instituto Nacional Penitenciario y Ministerio de Justicia, hasta por veinte punto cero siete millones, para el otorgamiento de una bonificación extraordinaria de mil quinientos soles.

Artículo 4.- Asimismo, para el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Vivienda, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de [...] gobiernos regionales, y gobiernos locales por la suma de mil ciento ochenta y nueve punto un millones.

Artículo 5, 6, y 7.- De igual manera para el Instituto Nacional Penitenciario, para financiar medidas extraordinarias en materia de contratación de personal por nueve punto tres millones.

Artículo 8.- Ministerio de Vivienda y Cofopri, hasta por la suma de ciento tres punto dos millones para financiar la adquisición, almacenamiento, traslado, instalación de módulos temporales de vivienda.

La atención de la población rural pobre y la extremadamente pobre, afectada por los fenómenos de heladas y friaje.

Contribuir al cierre de brechas del déficit habitacional, la atención de la población rural pobre, en el marco de las declaratorias de emergencia.

Artículo 9. Gobierno regionales y gobiernos locales para financiar actividades de la estrategia, \*decoración hasta por la suma de 42.3 millones.

Artículo 10. Parte 2.

Autorizar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático por la suma de 89 millones para lo siguiente.

Otorgar una bonificación por escolaridad a favor de profesores y auxiliares de educación contratados bajo el régimen laboral de la Ley 29944, con costo de 75.3 millones.

Artículo 12. Asimismo, financiar el componente de fortalecimiento de capacidades institucionales del plan integral para la reconstrucción con cambios. Por la suma de 14 millones.

Artículo 13. Tercera consideración.

Aprobar otras medidas para la gestión pública como, autorizar al Ministerio de Vivienda para la adquisición de módulos temporales de vivienda para la atención de la población damnificada de las zonas declaradas en estado de emergencia.

Mediante el Decreto Supremo 176-2021-PCM. El Decreto Supremo 182-2021-PCM, y sus prorrogas o ampliaciones.

Artículo 11. Asimismo, los titulares de los pliegos son responsables del uso y destino de los recursos autorizados en la propuesta legislativa, y no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos, para los cuales son incorporados.

La población general se verá favorecida con el gasto destinado para enfrentar la pandemia de la COVID.

Así como la adquisición de vacunas, medicamentos, oxígeno medicinal, seguro de vida para el personal de salud entre otros.

Asimismo, se propone para brindar un mejor servicio, contratar 378 CAS en la Sanidad de la Policía Nacional del Perú. Así como otorgar

una bonificación al personal de salud, y personal de centros juveniles.

En la estrategia de la declaración, beneficiará a 4 199 280 pobladores en las 24 regiones del país. Permitiéndoles el acceso a agua de calidad.

Los gastos de la iniciativa legislativa están financiados, el cual es concordante con el principio de equilibrio presupuestario, recogido por el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y el inciso 1) del numeral 2.1 del artículo 2, del Decreto Legislativo 1440.

Decreto Legislativo del Sistema Nacional del presupuesto público.

Señora Presidenta, por lo expuesto, le solicito se ponga a debate el dictamen del Proyecto de Ley 1212/2021-P, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas.

Señora Presidenta, este crédito suplementario tiene por finalidad la transparencia, tiene por finalidad el Congreso pueda contribuir y mejorar la calidad del gasto.

Eso hay que reconocer al ejecutivo, porque realmente cumplir con el reglamento del Congreso y la Constitución Política.

Ponga a debate, señora Presidenta, dicho dictamen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Agüero, tiene usted la palabra.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

En el artículo 4 del texto sustitutorio del dictamen del Proyecto de Ley 1212, para aprobar crédito suplementario, con el que se autoriza el otorgamiento de una bonificación extraordinaria al personal de salud, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Instituto Nacional Penitenciario y del Programa Nacional de Centros Juveniles, del Ministerio de Justicia, por servicios de salud durante la pandemia del COVID-19 se ha excluido, seguramente involuntariamente, al personal de salud del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que durante la pandemia también han tenido una sacrificada y arriesgada labor, por lo que, por su intermedio, señora Presidenta, solicito que el presidente de la comisión dictaminadora tenga a bien incluir, expresamente en el texto que vamos a aprobar, al

personal de salud del Instituto de Medicina legal dentro de los alcances del artículo 4, numeral 4.1 y numeral 4.3, de tal manera que se les otorgue la referida bonificación extraordinaria, para lo cual adjunto texto sustitutorio.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Presidenta, congresista Chacón.

**El señor PAREDES GONZALES (PL).**— Buenas noches, Presidenta, y, por su intermedio, a la Mesa Directiva y a todos los congresistas.

Este es uno de los proyectos que contiene algo que una parte de la ciudadanía valora, porque aquí se acaba con la discriminación, Presidenta, y al presidente de la Comisión de Presupuesto, se acaba con años, años de discriminación en contra de los docentes contratados, en contra de los auxiliares de educación, quienes teniendo carga familiar, hijos e hijas en edad escolar hoy ven que tienen la posibilidad del apoyo de esa bonificación de escolaridad, de la cual siempre debieron de gozar, porque las plazas que ellos han ocupado siempre son plazas que han tenido presupuesto, incluido la bonificación de escolaridad.

De tal manera que, a nombre de esa familia del magisterio, porque muchos auxiliares de educación son profesores, son profesoras con título profesional, ni qué decir de los docentes contratados, agradecemos anticipadamente el apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (PL).**— Gracias, señorita Presidenta.

Por su intermedio, a los colegas parlamentarios y sinceramente, pues, el día de hoy, enhorabuena, también una grata noticia esta, la que se tenga que debatir en el Hemiciclo un proyecto muy importante para la clase más necesitada.

No solamente el hecho es respecto a la bonificación para nuestros hermanos, compañeros, maestros contratados, auxiliares, que desde ya mi agradecimiento rotundo a nombre de ellos, sino que también igual este proyecto de ley, que debió ya tocarse en legislatura anterior o, perdón, en sesión plenaria anterior por cuanto existe la necesidad.



En este momento nos encontramos en esta crisis sanitaria y, por ende, lógicamente la COVID-19 que está de cierta forma avanzando, avanzando y, sin embargo, no hay recursos correspondientes por la situación misma que el parlamento tenga que aprobar este proyecto de ley.

En ese contexto, señora Presidenta, compañeros congresistas, lejos de discutir parte de estas necesidades, que siempre hemos manifestado nosotros, es que hemos venido discutiendo otras cosas que no tienen sentido para el desarrollo, para la transformación de nuestros pueblos.

En ese sentido, creo que en este momento seguramente nos están escuchando muchos de la población a nivel de todo el país seguramente por la misma necesidad respecto a este proyecto de ley.

Nada más, señora Presidenta, y agradecer también al Presidente de la Comisión de Presupuesto, por haber tomado en cuenta esa necesidad grande.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, por dos minutos.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias, Presidenta.

En primer lugar por su intermedio de la misma forma saludar a todos los colegas congresistas y asimismo esta necesidad de poderles otorgar este beneficio a los colegas maestros contratados, sin duda ha sido una gran necesidad de hace muchos años atrás, hemos visto que la remuneración íntegra, perdón mensual también debería de ser justamente para los profesores contratados, auxiliares, personal administrativo y sobre todo persiste todavía los beneficios y derechos laborales por los cuales aún debemos seguir luchando en favor del magisterio.

Por otro lado, también solicito a usted señora Presidenta, por su intermedio, agradeceré tenga a bien trasladar el presente documento, es decir, la propuesta sirva también considerar la inclusión del personal del Instituto de Medicina Legal, Ciencias Forenses en la citada bonificación, para lo cual se adjunta o adjuntamos también un informe presupuestal emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto.

Este documento nos ha llegado también un pedido de parte del personal.

Agradeceré se pueda tomar en consideración, señora Presidenta y sobre todo también agradecer a los colegas congresistas a que podamos votar en favor y para que de esa manera todo el magisterio puedan sentirse bien.

Muchas gracias, muy amable.

**El señor** .- Señora Presidenta, pido la palabra.

**La señora** .- La palabra señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Tengo varios oradores, por favor, cuando pidan la palabra digan su nombre para poder registrarlos. Quienes no están pidiendo en el chat.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL)**.- Congresista Marticorena, pide la palabra, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Quién pide..

**El señor TACURI VALDIVIA (PL)**.- Congresista Tacuri.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Tacuri, ¿quién más ha pedido?

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL)**.- Marticorena, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Marticorena. Quien más.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP)**.- Congresista Chacón.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto)**.- Chacón.

Perfecto, ya. Congresista Karol Paredes, dos minutos.

**La señora PAREDES FONSECA (AP)**.- Señora Presidenta, colegas buenas noches.

Si bien es cierto, este proyecto de ley tiene por objeto autorizar créditos suplementarios en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta la suma de tres millones trescientos cuarenta y tres \*millones con lo cual se estaría atendiendo parte de la demanda para la atención de gasto de año fiscal 2022, de cinco millones quinientos setenta y cuatro, pero acá va mi observación. El artículo 2 del proyecto de ley, propone autorizar la incorporación de recursos vía créditos suplementarios en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta la suma de un millón novecientos setenta y siete a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los mayores ingresos, esto con el objeto que la reserva de contingencia cuente con recursos necesarios para financiar los gastos para la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Covid-19.

Sobre este punto, señora Presidenta, no sé por qué el Ejecutivo en

esta parte no es más específico, todas las regiones tienen demandas ya establecidas en el sector salud, que con este proyecto de ley muy bien ya lo deberían tener claro y destinarlo directamente a cada unidad ejecutora y evitar así tanta burocracia.

Señora Presidenta, una gran parte del personal del sector salud corre riesgos de no seguir trabajando por la carencia de recursos, por ejemplo, en mi Región San Martín, el Hospital Rural de Picota 98 plazas fueron anuladas por el MEF, por falta del marco legal para continuidad del contrato del Decreto de Urgencia 069, solo cuenta con presupuesto con saldos propios para garantizar el pago del mes de enero y febrero del año 2022, y ¿dónde quedarán los diez meses restantes? Me pregunto, se tendrá que botarlos o es que el MEF hasta ahora no los tiene identificados.

Por ello y por todos los trabajadores del sector salud, exijo que el MEF una vez aprobado este proyecto de Ley, esta demanda sea atendida con cargo a los 1977 a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chacón, por dos minutos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Ante todo, buenas noches a todos mis colegas.

Bueno, sin perjuicio, señora Presidenta, del presupuesto destinado para fines de vivienda, módulos temporales de los afectados del terremoto de Amazonas, títulos de propiedad, el cual es absolutamente necesario. También, referente a los pagos para el magisterio, definitivamente, apoyo en ello, pero no puedo dejar de notar, cierta inequidad en los proyectos de inversión favorecidos y no favorecidos.

Tenemos un cuadro, señora Presidenta, en este proyecto de Ley, en los artículos 5, 6 y 7, incluyen medidas, brindar el marco de habilitados para financiamiento de inversiones.

Dentro de este cuadro, hablamos de todas las regiones, para Cajamarca están destinando 66 proyectos, señora Presidenta, que son más de 218'000,000 y para la región Áncash, solamente tres proyectos, por un presupuesto de 5.9 millones. Para Apurímac, que es región de la vicepresidenta, están dándole también un presupuesto que es para unos proyectos, de 23 proyectos, casi doscientos millones, 191'000,000

Vemos que, para Pasco, solamente un proyecto. Entonces, de qué estamos hablando de equidad, de qué estamos hablando, señora Presidenta, de igualdad para todos.

Entonces, estamos viendo que, en ese aspecto, el Ejecutivo no está haciendo este trabajo de equidad.

Como vuelvo a repetir, apoyo este pago que se pueda hacer al ministerio, pero tampoco puede haber ...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Disculpe, se había cortado el audio.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, la escuchamos.

**La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).**— Sí, y para otras localidades cuya población ostenta similar grado de pobreza que mi región, que es Áncash, como es el caso de Cajamarca, Apurímac, sean 66 proyectos o 23 proyectos.

No quiero pensar que, existen criterios políticos y no teóricos, señora Presidenta. Para este tipo de distribución, ahí, hay que ver que el Ejecutivo tiene que ser equitativo.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tacuri.

**El señor TACURI VALDIVIA (PL).**— Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas noches, a toda la Representación Nacional.

Informar este hecho que se desea aprobar la Ley de Créditos Suplementarios, significa también, una atención a las necesidades del país, tanto para los gobiernos regionales, así como también para los gobiernos locales y, en alguna oportunidad, nuestros alcaldes, nuestras alcaldesas, decían que hay que evitar de que se tengan inversiones a medio concluir y que terminaban siendo elefantes blancos, pero finalmente, esto es una parte y que tendría que seguir haciendo esto.

Felicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, pero también a toda la Representación Nacional, que estoy seguro que no va a hacer otra cosa que darle la aprobación correspondiente y de esta manera, por otro lado, también reconocer a nuestros hermanos

maestros contratados, auxiliares, que también con esto hacemos el tema de justicia social, porque año tras año, a nuestros hermanos contratados, simplemente se les ha negado, haciendo que las normas especificaban que este beneficio solamente era para quienes tenían vigente su contrato; es decir, se entregaban en enero y sabiendo que las contrataciones empezaban a partir de marzo, abril, para lo cual no se hacían acreedores.

Saludo esta iniciativa y espero también que la Representación Nacional dé su voto en favor de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Presidenta, muy buenas noches.

Muchísimas gracias.

Por intermedio suyo, exhortar al Ejecutivo a consecuencia de que estos decretos no favorecen en nada a la Región Arequipa.

Yo estoy muy de acuerdo con que se dé lo justo a los maestros, porque pertenezco a la Comisión de Educación y también los módulos de vivienda, porque también pertenezco a la Comisión de Vivienda.

Pero no es justo que Arequipa siga postergada, recibieron alrededor de 3 mil millones de soles a consecuencia del pago de dos mineras de la Región Arequipa y para la Región Arequipa no destinaron un céntimo para el sector Salud y para el sector Agrícola.

Tenemos una irrigación que es Majes-Siguas, que está a punto de colapsar a consecuencia del quiebre de sus canales y todos los conductos que llevan el agua para irrigar toda esa franja agrícola, más de cien mil pobladores que están a punto de quedarse sin agua y el Gobierno no tiene aún ese sentimiento humano y solidario con los agricultores para construir la represa de la cuenca intermedia que podría salvar el Proyecto Majes-Siguas I, que está —vuelvo a repetir— a punto de colapsar.

Tenemos un hospital, Goyeneche, que está a punto de caerse, la infraestructura totalmente deteriorada, todo su sistema tecnológico médico ya obsoleto y el Gobierno no ha destinado una sola obra ni en el Presupuesto General de la República ni en estos decretos.

Por lo tanto, yo exhorto desde esta trinchera al Ejecutivo, que se ponga la mano al pecho y empiecen a construir también obra pública en bien...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

Congresista encienda su micrófono, por favor. No lo escuchamos.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— ¿Ahora sí?

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí.

**El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).**— Vuelvo a repetir.

Lamentablemente el Estado, el Ejecutivo no está dando lo necesario para la Región Arequipa, Majes-Siguas II a punto de colapsar sin hacer la cuenca intermedia.

El Hospital Goyeneche a punto de colapsar y la salud en riesgo de toda la población arequipeña.

Exhorto al Ejecutivo, al Presidente Pedro Castillo, a que mire con ojos más humanos y más sensibles, a nuestra región y asigne los presupuestos que podrían darnos tranquilidad en el tema sanitario y en el tema agrícola.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Heydi Juárez, por dos minutos.

**La señora JUÁREZ CALLE (APP).**— Gracias, Presidenta.

Tengo un pedido respecto al artículo 11 del Texto Legal, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la adquisición, traslado e instalación de módulos temporales de vivienda para la atención de las poblaciones damnificadas de las zonas declaradas en estado de emergencia, mediante el Decreto Supremo 176-2021.

Revisando los respectivos decretos supremos, se observa que se trata de departamentos declarados en emergencia a consecuencia de movimientos sísmicos, de fecha 28 de noviembre de 2021.

Bajo esa misma línea, Presidenta, solicito se incluya los distritos y provincias afectadas por el sismo de fecha 30 de julio de 2021, de 6.1 de magnitud que afectó siete provincias de la Región Piura y cerca de sesenta y dos distritos, cuya declaración de emergencia se dio a través del Decreto Supremo 146-2021.

Hago este pedido en mérito al principio de la legalidad presupuestal, Presidenta, y considerando además que se trata de los mismos hechos que se pretende atender.

Gracias por su atención, espero contar con el respaldo de mis

colegas congresistas.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto, por dos minutos.

**El señor SOTO PALACIOS (AP).**— Señora Presidenta, muy buenas noches.

Por su intermedio, quiero saludar a todos los congresistas de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, en principio, yo saludo al Poder Ejecutivo, a través de este Proyecto de Ley 1212/2021, que es el canal pertinente, porque antes lo estaban haciendo a través de los decretos de urgencia 085 y 100.

Nosotros, en la Comisión de Constitución, los hemos derogado. Yo creo que este es el medio oficial que se puede tramitar, y saludo este proyecto de ley de crédito suplementario.

Pero también quisiera manifestar al Poder Ejecutivo, creo que hay que mirar que el Perú tiene 25 regiones. Por ejemplo, aquí solamente se está premiando prácticamente a dos regiones, a Cajamarca con una inversión de 218 millones de soles, y para Apurímac 191 millones de soles.

Yo soy de Huancavelica, a mi región solamente le están dando 10 millones de soles, y todavía dicen que es para cerrar brechas. Entonces la pregunta es, ¿con 10 millones podremos cerrar brechas en Huancavelica? Tenemos muchas necesidades en Huancavelica, de nuestras carreteras el 88.7 % no tienen asfalto, nuestras postas médicas totalmente precarias.

Creo que hay muchas necesidades, y yo le pediría al Gobierno que mire igual a todas las regiones, a Ayacucho; pero está premiándose ahora a Apurímac y Cajamarca. Huánuco, Cusco, creo que también hay que gobernar para todas las regiones, no solamente para dos regiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, también, saludar la decisión que han tomado a efectos de poder resolver algunos problemas pendientes que tienen muchos sectores. Coincido que hay prioridades en la solución de gastos.

Obviamente hay un sector que quiero señalar y que es de conocimiento de la Comisión Presupuesto, como también de otras comisiones. Sobre un sector de profesionales de la salud que vienen siendo excluidos permanentemente cuando se trata de fondos especiales, como en este caso por el tema Covid-19, obviamente los profesionales que forman parte del Ministerio de Defensa, como también los profesionales que forman parte del Ministerio Público, medicina legal, han sido excluidos del bono que todos los profesionales de la salud por el tema Covid recibieron.

Y eso es un grave prejuicio de exclusión a profesionales de la salud también que han estado en primera línea. Y aún más, esos profesionales durante mucho tiempo vienen siendo postergados.

Ellos están pidiendo también a la par de que sean tratados por igual cuando hay bonos extraordinarios, que legalmente también sean asistidos cuando se trata de proyectos de ascensos como ocurre en Minsa. Ellos son de Essalud, sin embargo, ellos han sido excluidos y muchos profesionales con más de 20 años en el CAS sin ningún beneficio.

Obviamente eso es algo que realmente debe preocuparnos, y eso de alguna manera lo hemos trabajado algunos congresistas. Yo, particularmente, he estado en el Ministerio de Defensa con los profesionales, viendo por qué ese trato de exclusión que se le ha dado a esos profesionales de la salud, tanto del Ministerio de Defensa, como de medicina legal del Ministerio Público.

Entonces, señora Presidenta, yo considero que esos profesionales, tan igual como fueron los profesionales de Minsa que recibieron un bono extraordinario en el mes de diciembre, ellos debieron haber recibido.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Lo que planteo acá, en cualquier propuesta que hubiera, ningún profesional de la salud del sector público debe ser excluido de los beneficios que reciben otros profesionales del mismo nivel.

Esa es la sugerencia y la recomendación que le hago llegar, señora Presidenta, para que sea tomada en cuenta. Eso es de conocimiento..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista. Puede prender su micrófono, por favor.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).**— Señora Presidenta, espero que se considere la sugerencia que le he alcanzado, en razón de que haría justicia a esos profesionales de la salud, que han venido siendo excluido durante mucho tiempo.

Creo que es el momento de darles el mismo trato a todos los profesionales de la salud, sobre todo del sector público que han estado combatiendo en el COVID-19.



Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez. Por dos minutos.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero dirigirme a todos los alcaldes, gobiernos regionales, y a todos los ministerios, que tiene al mando el Presidente de la República; que al aprobarse este crédito suplementario que viene en beneficio de cerrar brechas en todo nuestro país, pues bueno, acá me dirijo a todos los alcaldes y gobernadores regionales que sepan utilizar estos recursos verdaderamente en cerrar brechas.

Que no sea el caso, como en mi región de Cajamarca, el señor Mesías Guevara, devuelva más del 60% los recursos al Estado, que no saben utilizar los recursos que se les asigna, no vaya a ser, que se deje de hacer cosas en un lado para darle recursos y al final tengan que devolver esos recursos.

Un clarísimo ejemplo, que tenemos en Cajamarca con el gobernador Mesías Guevara, que devuelve los recursos al Estado. Con las justas llega a gastar el 40%.

Entonces, acá, les hago un llamado a todos los alcaldes y gobernadores regionales, utilicen los recursos, cierren brechas. Y también a los ministerios al momento de hacer su lista de los proyectos.

En San Ignacio, por ejemplo, en mi provincia, una obra de un colegio, abandonado cuatro años, más de mil alumnos estudian ahí, no sé con qué criterios Pronied, hace sus listas para ejecutar el inicio de algunas obras, colegios abandonados, y ni siquiera los incluyen en las listas.

No sé hasta el momento por más reuniones que hemos tenido, no saben sustentar de forma técnica cómo hacen ellos su evaluación para poder colocar los proyectos en las listas.

Solamente ese llamado les hago a todos los gobiernos locales y regionales, que en esta oportunidad este Congreso está aprobando este presupuesto.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera. Por dos minutos.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, dirigirme al Ejecutivo, y en este escenario de aprobar un crédito suplementario es sumamente fundamental tener en cuenta los pilares que sostienen nuestro país, como es el tema de la educación.

En ese tenor, considerar en temas de educación a nuestros jóvenes destacados, que a la fecha vienen siendo abandonados y hasta utilizados para marchas que no promueven y no fomentan la armonía y la estabilidad que tanto aparentemente busca el país.

Y, lo digo aparentemente, porque el Presidente de la República, en cada mitin que hace, porque parece que sigue en campaña, sigue desprestigiando al Congreso de la República, cuando nuestro rol es fiscalizar y es ver que el Ejecutivo a la fecha ejecute y no lo ha hecho.

En ese tenor, mencionarle también, que regiones completas, señora Presidenta, están abandonadas, más en esta etapa de lluvia como es por ejemplo, la región Huánuco para el Marañón, está aislada, totalmente aislada con derrumbes tremendos, ni siquiera se le ha podido habilitar puentes de segundo uso, y se le ha recortado el presupuesto, bajísimo presupuesto de 13 millones que ha sido reducido en nada.

Y, ni hablar pues, del Callao, la tremenda situación que tenemos en temas de tráfico, etcétera.

Entonces, a mí me parece que los puntos fundamentales, es necesario que el Ejecutivo, utilice los criterios de urgentes e importantes, y, pueda dar un buen justificante sobre cada decisión que está tomando, porque no estamos viendo que esté realizando un trabajo eficiente. Y nuestro rol es fiscalizar que hagan el trabajo eficiente.

Así que no es nada en contra del Ejecutivo, es desde nuestro rol que tratamos..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**.- Para finalizar, congresista.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**.- Presidenta, gracias.

Decirle al Ejecutivo que es necesario ejecutar y no prometer. Y en ese tenor darle pronta solución a lo que ha ocurrido también en el Callao con el derrame de petróleo.

Las canastas no son solución, señor Presidente. El empleo para muchos de los pescadores que se han quedado sin un ingreso, eso sí es ejecutar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, por dos minutos.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Del informe escuchado, 13% de crecimiento económico del PBI. Es decir, hay plata.

Lo que hay hacer es empezar por las cosas buenas. Por supuesto, algunos de provincias tenemos que mordernos los labios porque si bien pedimos presupuesto o solicitamos crédito suplementario, resulta que después no podemos gastar.

Entonces, esa exhortación está bien, para que se ejecuten.

El otro tema es por qué algunos presupuestos siempre tienen que irse al norte, presidente de la Comisión, y el sur, como otro congresista ha reclamado, también...

Ese desbalance es de mucho tiempo, de muchas décadas.

Y quisiera hacer un reclamo público para que esas cosas se equilibren, se corrijan.

Es bueno hacer obras públicas. Pero dónde queda la obra humana.

Por eso, independientemente del incidente que hemos tenido hace un momento aquí en el Congreso, creo que también este Parlamento tiene sensibilidad, tiene corazón, tiene sentimientos, tiene convicción, porque sean atendidas las demandas de trabajadores, en este caso en el tema de la educación.

Los contratados, docentes, en algo han superado estos últimos años, pero los auxiliares mil 200 soles. ¿Quién puede vivir con eso? Encima le dicen: "No te corresponde la escolaridad. No te corresponde tal monto. Que tienes que tener un requisito mínimo de tres meses de trabajo, si no, no".

A propósito de ello, nosotros hemos propuesto en el entrampamiento que hubo entre Economía, Economía y Congreso un proyecto de ley para resolver, pero por la calidad de ser una ley autoaplicativa, esta que vamos a aprobar seguro, pues hay formar que resolver, y el Congreso lo pueden hacer.

Existen esos derechos en el mecanismo. Entonces, lo estamos demostrando, cosa que deberíamos saludarnos a favor en este caso para los...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, Presidenta.

En todo caso, deberíamos saludarnos. Que de pronto entramos en la moderación y pronto decimos que hay cosas que tenemos que hacer, y el fragor de los encontronazos políticos, bueno, se calman y empezamos a dar soluciones al país, a dar soluciones en este caso a los trabajadores del sector educación.

Eso es positivo. Y deberíamos practicarlo siempre como Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Pariona, por dos minutos.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo cordial a los colegas y a la población peruana.

Debo manifestar que Huancavelica, siendo una de las regiones que contribuye y aporta al Estado y el PBI, a través de sus centrales hidroeléctricas, dando servicio eléctrico a más del 60% del país, a dos kilómetros de las instalaciones eléctricas no tiene fluido eléctrico. Tenemos tantas necesidades.

Por ello, el pueblo huancavelicano —hago de conocimiento a la población peruana— está prácticamente indignado porque todos los gobiernos lo han desatendido.

Por ello, nosotros pedimos, de repente, que se tiene que descentralizar. Ya tengo un proyecto en camino, de que del 100% que contribuye Huancavelica, el 70% debe retornar allá. Es por eso, que estamos coordinado que se genere una Agenda para Huancavelica, debido a que estos recursos sencillamente favorecen a unas regiones, bueno, habrá sus parámetros que determinan, pero veo más, es el favorecimiento, más es la contribución de repente para unas situaciones que hemos visto en los congresos anteriores, espero que eso no se repita.

En ese contexto, voy a solicitar en lo posible que este tema de distribución [...] suplementario, que sea nuevamente visto por la Comisión de Presupuesto, también he hecho llegar diversas solicitudes al presidente de Presupuesto, veo que no ha tomado en cuenta y por otro lado, debo manifestar también que Huancavelica, está esperando el aeropuerto, unas regiones que no poseen aeropuerto, el Tren Macho más de seis licitaciones paralizadas, por qué, porque sencillamente prefieren que el privado se llo lleve así como de repente orientado a la empresa PerúRail que opera en Machu Picchu. Eso busca, entonces está en camino que uno también pide que este proyecto de Tren Macho sea administrado por una entidad..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

Puede encender su micrófono.

**El señor PARIONA SINCHE (PL).**— Entonces, Presidenta, voy a solicitar que esto, en todo caso, se dé un mayor debate y la Comisión de Presupuesto que trate de distribuir de manera equitativa a todas las regiones, en particular Huancavelica.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, por dos minutos.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señora Presidenta, queridos colegas.

Como representante del departamento de Amazonas, en verdad, cada día que nosotros hacemos en nuestra semana de representación, es indignante la manera cómo se trata nuestras diferentes provincias. Amazonas el 28 de noviembre, tuvo un terremoto de una magnitud de 7,5 donde mis hermanos han quedado sin hogar, sin tierras de cultivo, olvidados, el día que llegamos no tenían ni siquiera qué comer, sus carpas ya acabadas por el inmenso sol y la lluvia que acota en nuestro departamento.

Pero, sin embargo, hay muchos representantes de comisiones de descentralización, ministros que se olvidan de Amazonas. Por qué no dar lo mismo para todos, todos somos el Perú, ahorita mi departamento está teniendo un paro indefinido, donde ha cerrado el gran puente que cruza el Marañón, reclamando sus carreteras, los colegios en su gran mayoría el 90% destruidos. Yo he visitado los colegios, los hospitales nuevamente, vuelvo a recalcar, que el Hospital de Utcubamba está abandonado y olvidado, por favor.

Querido presidente de la Comisión de Presupuesto acuérdesese de Amazonas, yo sé que ha visitado Amazonas, ha ido y han dicho que de todas maneras va el hospital, sin embargo, hasta ahora esta...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

Puede encender su micrófono.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Vamos nosotros a diferentes ministerios a pedir apoyo, pero, sin embargo, nos dan las espaldas.

Por favor, es hora de trabajar y mis hermanos están en este momento olvidados.

A pesar de que nosotros llevamos su palabra a los diferentes ministerios, no somos escuchados.

Es hora de ser escuchado, Amazonas en este momento se encuentra en pie de lucha para ser escuchado..

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**— Señora Presidenta, nuevamente muy buenas noches, y a todos los colegas congresistas.

En verdad es un tema muy difícil, un tema muy complicado administrar los recursos. En verdad que vemos tantas necesidades, como siempre hablamos de grande brechas, y creo que debemos realmente trabajar más unidos con el Ejecutivo, para tratar de hacerle llegar los requerimientos que cada congresista tiene de su lugar de origen, porque todos los congresistas conocemos la realidad en que vivimos.

Y habiendo algunos requerimientos, algunas solicitudes de los colegas, y creo que tienen iniciativa de gasto, sería bueno, en verdad, conversar con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de conciliar, a fin de tratar de que todos los requerimientos, las solicitudes que hoy día en el Pleno del Congreso estamos recogiendo, sería conveniente.

Y pido un cuarto intermedio para tratar de conciliar estos temas con el Ministerio de Economía y Finanzas, y quizás podamos de alguna forma, corregir algún desbalance en algunos proyectos, que mucho se menciona Cajamarca, mucho se menciona Junín, la idea es llegar a más.

Necesitamos en Amazonas, encestamos en otras regiones, creo que podríamos de alguna forma conversar con el Ministerio de Economía, y se pueda de alguna forma corregir y equilibrar más los presupuestos.

Ese sería mi requerimiento, mi solicitud y pongo a consideración de usted, señora Presidenta, para poder coordinar mejor con el Ministerio de Economía.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se concede el cuarto intermedio, congresista.

**El señor ACUÑA PERALTA (APP).**—Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**—Gracias, congresista.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema, relator, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

Conformación de la Comisión Especial para la elección del Defensor del Pueblo.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, la Junta de Portavoces en sesión realizada el 28 de febrero del presente año, acordó que la comisión Especial encargada de seleccionar los candidatos a Defensor del Pueblo, esté conformada por los portavoces de cada grupo parlamentario, y presida por la Presidencia del Congreso, en calidad de supernumeraria.

Esta decisión debe ser ratificada por el Pleno del Congreso, por lo que será sometida a votación.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 106 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones la conformación de la Comisión Especial, encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, cuyos miembros serán los Portavoces de cada grupo parlamentario.**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Han votado a favor 106 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la conformación de la Comisión Especial, encargada de seleccionar a los candidatos a Defensor del Pueblo, cuyos miembros serán los Portavoces de cada grupo parlamentario.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Constitución, Proyecto de Ley 1271. Se propone interpretar el numeral 4, de la Novena Disposición Transitoria de la Ley 31357. (\*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de febrero de 2022, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución, la ampliación de agenda y la prioridad en el debate.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 1271.

Tiene la palabra la congresista Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución hasta por diez minutos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley 1271/2021, ley que interpreta el numeral 4, de la Novena Disposición Transitoria de la Ley 31357, y reafirma la posición preferente del derecho de participación política presentado por el congresista Alejandro Muñante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, fue derivado a la Comisión de Constitución y Reglamento para dictamen, sin embargo, a través de Junta de Portavoces se ha acordado la exoneración de dictamen respectivo, el día 15 de febrero de 2022. Al haberse exonerado el dictamen precluye la etapa en comisión y se extingue automáticamente el encargo encomendado, conforme lo señala el acuerdo de Consejo Directivo 521/2002-2003.

En ese sentido, por práctica parlamentaria me corresponde dar a conocer ante el Pleno el proyecto antes mencionado, pero considero que previo a que se puede iniciar el debate, se debe permitir señora Presidenta, escuchar al autor de la iniciativa para que pueda exponer los fundamentos de su propuesta de ley.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Congresista Muñante tiene la palabra, por cinco minutos por ser el autor.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Gracias, Presidenta.

La finalidad de este proyecto de ley, es interpretar el numeral 4, de la Novena Disposición Transitoria de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas para corregir la incorrecta interpretación que ha hecho sobre tal dispositivo el Jurado Nacional de Elecciones, en su Resolución 907-2021-JNE, puesto que a través de interpretación restringe indebidamente el derecho a la participación política y viola el principio de legalidad.



El 30 de octubre del año pasado, se promulgó la Ley 31357, la cual incorporó la Novena Disposición Transitoria en la Ley de Organizaciones Políticas, siendo su finalidad de la ley garantizar que las organizaciones políticas pudieran participar en condiciones óptimas para las elecciones regionales y municipales del año 2022.

El numeral 4, de dicha disposición establece que la presentación de las afiliaciones ante el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones, podrá efectuarse como máximo hasta el 5 de enero del año 2022. No establecimos restricción alguna para su presentación en atención a la finalidad mencionada.

Posteriormente, el 26 de enero del año 2021 el Jurado Nacional de Elecciones emitió la Resolución 907-2021, en la cual establece que las organizaciones políticas inscritas deben solicitar la inscripción de su padrón de afiliados, en conjunto, en un solo momento.

Como se aprecia, señores congresistas, la interpretación que ha hecho el Jurado Nacional de Elecciones, va contra el espíritu de lo dispuesto en el numeral cuatro de la novena disposición transitoria, pues crea una nueva restricción, una nueva limitación, no contemplada en la Ley que todos nosotros aprobamos en un Pleno del Congreso.

Por tal razón, se hace necesario, corregir esta situación, para lo cual se propone aprobar una Ley que interpreta el numeral cuatro de la novena disposición transitoria, en atención a nuestra facultad que tenemos como Congreso, de interpretar las leyes.

La propuesta, es la siguiente: Artículo uno. Interpretación del numeral cuatro de la novena disposición transitoria de la Ley 31357. Interpretétese que la presentación de los padrones de afiliados para las elecciones regionales y municipales del 2022, que hayan sido presentados por las organizaciones políticas hasta el 5 de enero del 2022, aún cuando no hubiese sido en conjunto, ni en un solo momento, son válidos y deben ser admitidos e inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas.

Señores congresistas, esta es la parte fundamental de la norma que hoy sometemos a votación, como se observa, al ser una Ley interpretativa, el presente proyecto no modifica la legislación electoral, pues es una Ley interpretativa y tampoco modifica el calendario electoral, ni afecta el principio de preclusión.

No estamos diciendo prórroga, estamos diciendo simplemente, que se respete la inscripción de los afiliados de los partidos políticos que presentaron debidamente sus padrones, hasta el 5 de enero del año 2022, tal cual lo aprobamos en un Pleno anterior, en la ciudad de Cajamarca.

Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— La palabra, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Congresista Luque, tiene usted la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Sí. Gracias, Presidenta.

Yo quiero, sobre esta propuesta, quiero señalar que no estoy de acuerdo. Me parece que se está intentando cuestionar de manera extemporánea una norma reglamentaria que ya agotó sus efectos.

La resolución 907-2021 del Jurado Nacional de Elecciones, agotó sus efectos y, de hecho, esto se cumplió al 5 de enero del presente año.

Si en todo caso se quería cuestionar o plantear alguna iniciativa legislativa diferente, lo máximo que debió hacerse, es hasta el 27 de noviembre, tal cual, se establecía en los plazos.

Hacerlo ahora, es absolutamente, contraproducente. Eso va en contra, digamos, del reglamento que se está estableciendo.

Es cierto que, no se está generando, entre comillas, una prórroga, pero sí se está planteando mediante esta Ley, desconocer -quiero mencionarlo así- se está desconociendo el carácter de cosa juzgada electoral, de lo que ya, de alguna manera el Jurado Nacional ha desarrollado y, en realidad, esto no permite, digamos, generar un cambio, simplemente se está provocando una Ley que en el fondo significa dotarle de ciertas excepcionalidades a los partidos políticos que no han cumplido en el plazo establecido.

Entonces, no podemos, de ninguna manera, retrotraer -desde mi punto de vista- los efectos, creo que esto va a generar un efecto no positivo, porque se está interpretando, se está reinterpreto, bajo una orientación y, en ese modo, no es correcto hacer esto, Presidenta, así que dejo constancia que aquí se estaría alterando una norma que, en su momento, si se quería hacer modificado, debió haberse hecho aún el otro año, y ahora no se puede generar una excepcionalidad de este tipo, con lo cual se afecta el tema de los plazos, que ya han vencido y si se quiso hacer, digamos, debió hacerse en su oportunidad y, para mí, se está quebrando el sentido de la cosa juzgada, se está reabriendo...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Para finalizar, congresista.

**La señora LUQUE IBARRA (JP).**— Para finalizar, Presidenta, quiero señalar que no es dable la aprobación de esta iniciativa, puesto que significa quebrar esta calidad de cosa juzgada, resulta peligroso, resulta contraproducente y genera una excepcionalidad que no ayuda en realidad a las reglas ya establecidas.

Si se quiso hacer un cambio, debió hacerse en su oportunidad, no en este momento.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, Presidenta.

Colegas, este es un tema de singular importancia en la medida que, en el mes de octubre del año pasado, este Congreso de la República, inclusive a pedido del propio Jurado Nacional de Elecciones, expidió una ley para fijar las nuevas reglas para el proceso de elecciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales de este año.

En esa norma se estableció que los partidos políticos, las organizaciones políticas, podían entregar los planillones de afiliados hasta el 5 de enero del año 2022; y no estableció ningún requisito, ninguna exigencia, ninguna condición, porque lógicamente estábamos hablando de derechos fundamentales como el derecho a elegir y el derecho a ser elegido y que no solamente compete al ciudadano, sino también estamos en el propósito de fortalecer las organizaciones políticas.

Por tanto, hay que facilitar el ejercicio de los derechos políticos a los ciudadanos que desean participar como militantes o como candidatos a las regidurías, municipios o a las gobernaturas regionales.

Lo que sucedió fue que en noviembre, el Jurado Nacional de Elecciones expidió una resolución; es decir, una norma de inferior categoría a una ley ordinaria y señaló un requisito bastante inusual con el pretexto siempre manido del COVID, ¿qué dijo? Que se podía presentar hasta el 5 de enero, pero que tenía que ser esta entrega solamente en un solo acto, en un solo momento; lo cual, sin duda alguna, nos generaba una exigencia no exigida, no prevista, y no establecida en la norma legal aprobada por el Congreso en octubre del año pasado.

¿Se imaginan ustedes a los secretarios generales, a los personeros de los partidos políticos, llevando los miles de planillones porque tenía que llevarse físicamente los planillones de los afiliados, además de los archivos electrónicos? Tendríamos que llevar un par

de camionadas al Jurado Nacional de Elecciones, de planillones; lo cual implica lógicamente, al contrario, generar una congestión en el Jurado con ese riesgo inminente del contagio que ellos presuntamente pretendían evitar con la norma reglamentaria que expidieron.

Los planillones, ¿cómo se recolectan? Se recolectan de manera paulatina, de manera continua, porque los planillones vienen de Loreto, vienen de Tumbes, de Madre de Dios, de todo el país; y es un trabajo intenso de personeros, de militantes, de directivos que juntan, que recoleccionan las firmas, las huellas, las embalan y las envían a la capital de la República para que estas a su vez sean llevadas al Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, estamos hablando de un trabajo administrativo interno intenso, no es de un solo momento, no es de un solo día. Lo que ha generado el Jurado Nacional de Elecciones en el fondo es una restricción arbitraria de derechos fundamentales de cientos de miles de ciudadanos en el país.

Por consiguiente, la norma lo que pretende hacer es restablecer y obviamente regularizar un derecho que nunca debió ser...

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Sí, para finalizar, congresista.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias.

Por consiguiente, nosotros respaldamos la iniciativa del colega Muñante y le solicitamos a la presidenta de la Comisión de Constitución, se acumule el Proyecto 1227/2021-CR, presentado por nuestra bancada el primero de febrero de 2022, en el mismo sentido.

Y lógicamente, nuestra bancada votará a favor de la iniciativa legislativa.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elera, por dos minutos.

**El señor ELERA GARCÍA (SP).**— Gracias, señora Presidenta.

Tanto nos costó la reforma electoral ponerla de manifiesto que, dentro del hemiciclo, se cambió el sistema electoral a un sistema tradicional. ¿Cuál fue el motivo?, fue el Covid, el contagio, ese fue el sustento que dio la Comisión de Constitución para poder cambiar el sistema electoral ya aprobado por un nuevo sistema tradicional, que es lo que se va a llevar a cabo en estas próximas elecciones del 2 de octubre.

El 11 de febrero hemos tenido la visita del presidente el Jurado Nacional de Elecciones a la Junta de Portavoces, y ahí el sustento de por qué no podía hacer los cambios, tal como se pide actualmente, es porque el Covid había infectado a más de 130 personas que trabajaban en el Jurado Nacional de Elecciones. Y si esto se hacía por partes, como lo están pidiendo ahora, el contagio iba a ser mucho más de 130 personas.

Por lo tanto, yo creo que era importante aceptar la propuesta que había hecho el presidente del Jurado Nacional de Elecciones y no intervenir de una manera de interpretación auténtica a uno de los poderes del Estado.

Yo creo que, como parte formal de lo que es esta recolección de militantes, tiene que premiarse a los partidos que sí cumplieron y que actualmente, a pesar de que mi partido tiene pendiente más de 25 000 firmas, sin embargo, nosotros no estamos de acuerdo a que se modifique la resolución 907 del Jurado Nacional de Elecciones.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello.

**El señor TELLO MONTES (PL).**— Buenas noches, señora Presidenta; y, por su intermedio, a todos los compañeros congresistas.

Indudablemente, vivimos en un Estado de Derecho, y como tal todo ciudadano tiene derecho a participar en este proceso electoral, y no puede darse la interpretación de que solamente en un solo acto se debe cerrar la inscripción. Y mientras esté dentro del plazo, el ciudadano tiene la libertad y el derecho de participar en cualquier partido político, siempre y cuando esté dentro del plazo antes del 5 de enero.

Y creo que, en ese sentido, debemos darle la interpretación de que puedan participar y no limitar la participación política.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Quería mencionar que el Proyecto de Ley 1271 es una ley que interpreta el numeral 4 de la novena disposición transitoria de la Ley 31357, y el proyecto de ley que pide la acumulación el congresista Salhuana es el Proyecto de Ley

1227, que modifica la Ley Orgánica de Elecciones. En consecuencia, la exoneración aprobada por la Junta de Portavoces, corresponde al Proyecto de Ley 1271, mas no así al Proyecto de Ley 1227.

En consecuencia, como requiere un mayor estudio, nosotros solicitamos un cuarto intermedio para poder evaluar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Concedido el cuarto intermedio.

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar lo acordado de la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

***—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Ha sido aprobado.

#### **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).**— Señores congresistas, hemos llegado al final de esta legislatura ordinaria, luego de una ampliación sin receso y sin descanso, que ha significado la continuidad del trabajo parlamentario para seguir cumpliendo con las funciones de legislar, fiscalizar y representar.

Nuestro país, vive momentos difíciles, que exigen la atención de todos sus funcionarios y autoridades, por eso quiero felicitar a todas las bancadas representadas en el Congreso de la República, porque más allá de las diferencias que caracterizan a la democracia, se ha mostrado ante el país, el compromiso con la agenda parlamentaria y el debate de los temas importantes para todos los peruanos.

Siempre hemos manifestado nuestro compromiso con la democracia, el respeto a la Constitución, el Estado de derecho y la defensa del fuero parlamentario. Hemos sido elegidos por el voto popular, y siendo consecuentes con la gran responsabilidad de representar al pueblo.

Tenemos que seguir trabajando con responsabilidad y honestidad, recordando el legado del presidente y gran demócrata, Fernando Belaúnde Terry, la gestión pública tiene que ser siempre transparente.

En estos momentos en que el país exige madurez y reflexión en todos los sectores políticos, invito a la Representación Nacional, para que junto sigamos defendiendo la ley y el Estado de derecho.

Aquí estamos y aquí estaremos para defender la democracia.

Gracias a todos.

*(Aplausos).*

Señores congresista, declaro clausurada la primera legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2021-2022.

Se cita a los señores congresistas, para las 00 horas y cinco minutos, a la instalación de la segunda legislatura ordinaria del período anual de sesiones 2021-2022.

**—A las 23 horas y 39 minutos, se levanta la sesión.**